

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL MUNICIPIO DE TULUM.

FORTAMUNDF

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)



Elaboró: José Alberto Mares Zavala.

Coordinador: Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta.



FORTAMUNDF 2024

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL MUNICIPIO DE TULUM.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUNDF).

Elaboró: José Alberto Mares Zavala.

Coordinador: Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta.

Contenido de Siglas.

PAE:	Programa Anual de Evaluación.
ASM:	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
EED:	Evaluación Específica del Desempeño.
SIED:	Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.
FORTAMUNDF:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FODA:	Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG:	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAP:	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML:	Metodología del Marco Lógico.
PbR:	Presupuesto basado en Resultados.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PED:	Plan Estatal de Desarrollo.
Pp:	Programa Presupuestario.
SED:	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SFP:	Secretaría de la Función Pública
SRFT:	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR:	Modelo de términos de Referencia de evaluación específica de desempeño para el ejercicio 2024 Tulum.

Contenido

Introducción	1
CAPÍTULO I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	4
1.1 Objetivo General de la Evaluación.....	4
1.2 Objetivos Específicos de la Evaluación	4
1.3 Alcance de la Evaluación	6
CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	9
2.1 Marco Normativo	9
2.1.1 Fundamento Constitucional	9
2.1.2 Ley de Coordinación Fiscal	9
2.1.3 Ley General de Contabilidad Gubernamental	10
2.1.4 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	10
2.1.5 Normatividad Estatal y Municipal	10
2.1.6 Obligaciones en Materia de Transparencia	11
2.2 Marco Conceptual	11
2.2.1 Presupuesto Basado en Resultados (PbR)	11
2.2.2 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	11
2.2.3 Eficiencia, Eficacia y Economía	12
2.2.4 Fortalecimiento Financiero Municipal.....	12
2.2.5 Trazabilidad Gasto–Resultado	12
2.3 Vinculación del Marco Normativo y Conceptual con el PAE 2024	13
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	14
3.1 Tipo y Enfoque de la Evaluación.....	14
3.2 Universo de Evaluación y Programas Evaluados.....	15
3.3 Alcance Metodológico	15
3.4 Criterios de Evaluación.....	16
3.5 Fuentes de Información.....	17
3.5.1 Fuentes Primarias	17
3.5.2 Fuentes Secundarias.....	17

3.6 Técnicas e Instrumentos de Análisis	17
3.7 Procedimiento de Evaluación	18
3.8 Limitaciones y Supuestos de la Evaluación	19
CAPÍTULO IV. PLANEACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	21
4.1 Contexto de Planeación del Programa	21
4.2 Identificación del Problema Público	22
4.3 Objetivos del Programa Presupuestario	22
4.4 Alineación a los Instrumentos de Planeación	23
4.4.1 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	23
4.4.2 Alineación a Programas Sectoriales	23
4.5 Diseño del Programa bajo la Metodología de Marco Lógico	23
4.5.1 Lógica Vertical	23
4.5.2 Lógica Horizontal.....	24
4.6 Diseño Operativo y Capacidad Institucional.....	25
4.7 Supuestos y Riesgos del Programa	25
4.8 Valoración del Diseño del Programa.....	26
CAPÍTULO V. COBERTURA Y POBLACIÓN OBJETIVO.....	27
5.1 Enfoque de Cobertura del Programa	27
5.2 Definición de la Población Potencial	27
5.3 Definición de la Población Objetivo	28
5.4 Población Atendida.....	28
5.5 Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios.....	29
5.6 Cobertura Territorial del Programa	29
5.7 Análisis de la Cobertura del Programa.....	29
5.8 Valoración de la Población Objetivo y la Cobertura	30
CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES	31
6.1 Enfoque del Análisis del Desempeño.....	31
6.2 Análisis de los Indicadores Estratégicos	34
6.2.1 Pertinencia y Calidad Técnica.....	34
6.2.2 Resultados y Nivel de Cumplimiento	36
6.3 Análisis de los Indicadores de Gestión	39
6.3.1 Pertinencia y Calidad Técnica.....	42

6.3.2 Resultados Operativos	42
6.4 Clasificación del Desempeño de los Indicadores.....	43
6.5 Análisis del Cumplimiento de Metas.....	43
6.5.1 Metas Programadas vs Metas Alcanzadas.....	43
6.5.2 Análisis de Desviaciones	44
6.6 Análisis Integrado del Desempeño.....	44
6.7 Valoración del Desempeño del Programa	45
Desempeño Alto con oportunidad de fortalecimiento metodológico	45
CAPÍTULO VII. ANÁLISIS FINANCIERO	46
7.1 Marco Financiero del Programa	46
7.2 Análisis del Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido	47
7.3 Análisis del Gasto por Tipo y Capítulo	54
7.4 Ejercicio Presupuestario.....	55
7.5 Vinculación entre el Gasto y los Resultados	60
7.6 Eficiencia en el Ejercicio del Gasto	63
7.7 Transparencia y Control del Gasto.....	64
7.8 Valoración del Desempeño Financiero.....	67
CAPÍTULO VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS	69
8.1 Hallazgos en materia de planeación y diseño	69
8.2 Hallazgos sobre la cobertura y población objetivo.....	70
8.3 Hallazgos del análisis del desempeño de indicadores	70
8.4 Hallazgos del análisis financiero	71
8.5 Hallazgos transversales	72
8.6 Síntesis de los principales hallazgos	73
CAPÍTULO IX. ANÁLISIS FODA.....	74
9.1 Fortalezas	74
9.2 Oportunidades	75
9.3 Debilidades	76
9.4 Amenazas	76
9.5 Análisis estratégico del FODA.....	77
CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79

10.1 Conclusiones Generales	79
10.2 Conclusiones por Dimensión de Análisis	80
10.3 Recomendaciones Estratégicas.....	82
10.4 Recomendaciones Operativas.....	82
10.5 Consideraciones Finales.....	84
Capítulo XI. Plan de Mejora y Seguimiento (ASM)	85
11.1 Objetivo del Plan de Mejora y Seguimiento	85
11.2 Alcance del Plan de Mejora	85
11.3 Metodología para la Definición de los ASM	86
11.4 Aspectos Susceptibles de Mejora y Acciones de Seguimiento	87
11.5 Mecanismos de Seguimiento.....	88
11.6 Responsabilidad y Uso de Resultados	89
11.7 Consideraciones Finales.....	90
Capítulo XII. Informe Ejecutivo.....	91
12.1 Objetivo de la Evaluación	91
12.2 Características Generales del Programa Evaluado	91
12.3 Metodología de la Evaluación.....	92
12.4 Principales Resultados.....	93
12.5 Principales Hallazgos.....	94
12.6 Conclusiones Relevantes	94
12.7 Recomendaciones Estratégicas.....	95
12.8 Plan de Mejora y Seguimiento (ASM)	95
CAPÍTULO XIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO	96
13.1 Información General del Programa	96
13.2 Instancia Ejecutora	97
13.3 Fuente de Financiamiento	97
13.4 Alineación Programática.....	98
13.5 Objetivo del Programa	99
13.6 Población Objetivo	99
13.7 Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido	100
13.8 Periodo de Ejecución	100
13.9 Indicadores Evaluados	101

CAPÍTULO XIV. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR	102
14.1 Identificación del Despacho Evaluador	102
14.2 Experiencia del Despacho	102
14.3 Equipo de Trabajo	103
Coordinador General de la Evaluación	103
• Coordinador de la Evaluación: Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta	103
• Perfil profesional: Licenciatura en Contabilidad, Maestría en Administración Pública, Maestría en Gerencia Administrativa.	103
14.4 Declaración de Independencia	103
14.5 Periodo de Ejecución de la Evaluación.....	104
CAPÍTULO XV. BIBLIOGRAFÍA.....	105
ANEXOS.....	107
ANEXO. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES TÉCNICAS	111

Introducción

La evaluación del desempeño de los programas públicos constituye un elemento fundamental para fortalecer la gestión gubernamental orientada a resultados, mejorar la calidad del gasto público y garantizar el uso eficiente, eficaz, económico y transparente de los recursos públicos. En este contexto, el Programa Anual de Evaluación (PAE) se erige como un instrumento estratégico que permite al Municipio de Tulum analizar sistemáticamente el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los programas presupuestarios, así como el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión asociados a los mismos.

El presente Programa Anual de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024 tiene como finalidad evaluar el desempeño de los programas financiados con recursos federales transferidos, en particular aquellos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), así como de los programas ejecutados con Recursos Fiscales del Municipio de Tulum, con el propósito de medir el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, identificar áreas de mejora y generar información objetiva que contribuya a la toma de decisiones en materia de planeación, programación, presupuestación y rendición de cuentas.

En concordancia con los principios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), la evaluación contenida en este documento se orienta a analizar los resultados obtenidos por los programas presupuestarios, más allá del ejercicio del gasto, priorizando el logro de resultados y el impacto de las acciones públicas en la atención de las necesidades de la población. Bajo este enfoque, el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión permite valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la congruencia entre la planeación, la asignación de recursos y los resultados alcanzados.

El PAE 2024 del Municipio de Tulum se elabora en apego a la normatividad aplicable en materia de evaluación del desempeño, particularmente a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como a las disposiciones en materia de armonización contable, disciplina financiera y transparencia establecidas en la legislación federal y estatal. Asimismo, se alinea a los instrumentos de planeación vigentes, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, garantizando la coherencia entre los objetivos estratégicos y las acciones implementadas a nivel municipal.

En este sentido, la evaluación no solo cumple una función de control y rendición de cuentas, sino que se concibe como una herramienta de aprendizaje institucional que permite identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el diseño, implementación y ejecución de los programas públicos. A través del análisis sistemático de la información generada por los indicadores de desempeño, se busca proporcionar elementos técnicos que faciliten la mejora continua de los programas, la optimización del gasto público y el fortalecimiento de la capacidad institucional del Municipio de Tulum.

Particular relevancia adquiere la evaluación de los recursos provenientes del FORTAMUNDF, dado que este fondo tiene como objetivo fortalecer las finanzas públicas municipales y contribuir al cumplimiento de funciones esenciales, tales como la seguridad pública, el pago de obligaciones financieras, la modernización administrativa y la atención de necesidades prioritarias de la población. En este contexto, resulta indispensable evaluar no solo el ejercicio financiero de dichos recursos, sino también los resultados generados a través de su aplicación, asegurando que las acciones financiadas contribuyan efectivamente al logro de los objetivos planteados y al fortalecimiento del desempeño institucional.

De igual manera, el análisis de los programas financiados con Recursos Fiscales permite evaluar el esfuerzo propio del Municipio de Tulum en la atención de las demandas sociales y en la provisión de bienes y servicios públicos, identificando el grado

de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos municipales. La evaluación conjunta de recursos federales y fiscales posibilita una visión integral del desempeño programático y presupuestario, así como la identificación de buenas prácticas y áreas susceptibles de mejora en la gestión pública municipal.

El presente PAE adopta una metodología de evaluación con enfoque en resultados, basada en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la revisión del cumplimiento de metas, el análisis financiero y la identificación de hallazgos relevantes derivados del desempeño de los programas. Asimismo, incorpora herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo que permiten valorar la coherencia del diseño programático, la cobertura de las acciones implementadas y la consistencia entre los recursos ejercidos y los resultados obtenidos.

Finalmente, los resultados de esta evaluación se traducen en conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, mejorar el diseño y la ejecución de los programas presupuestarios y promover una gestión pública más eficiente y transparente. Asimismo, el PAE establece las bases para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y la implementación de acciones de seguimiento que contribuyan a la mejora continua del desempeño institucional.

De esta manera, el Programa Anual de Evaluación 2024 del Municipio de Tulum se consolida como un instrumento técnico de apoyo a la toma de decisiones, que contribuye al fortalecimiento del enfoque de resultados en la administración pública municipal, al cumplimiento de los objetivos de desarrollo y a la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de fiscalización, reafirmando el compromiso del Ayuntamiento de Tulum con la eficiencia, la transparencia y la mejora continua de la gestión pública.

CAPÍTULO I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1.1 Objetivo General de la Evaluación

Evaluar integralmente el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el Municipio de Tulum durante el ejercicio fiscal correspondiente, a fin de determinar el grado de cumplimiento de los destinos establecidos en la normatividad federal, la eficiencia en el ejercicio del gasto, la contribución al fortalecimiento financiero municipal y el impacto en la prestación de servicios estratégicos, particularmente en materia de seguridad pública.

La evaluación busca generar evidencia técnica que permita valorar si los recursos fueron ejercidos conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez previstos en el marco constitucional y en la legislación aplicable.

Asimismo, el objetivo general se orienta a fortalecer el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), asegurando que el ejercicio del FORTAMUN no solo cumpla con su destino normativo, sino que también genere valor público medible.

1.2 Objetivos Específicos de la Evaluación

Con el propósito de cumplir el objetivo general, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar el cumplimiento normativo del fondo

Verificar que el ejercicio del recurso se haya realizado conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, particularmente en lo relativo a:

- Atención prioritaria a seguridad pública.
- Cumplimiento de obligaciones financieras.
- Destinos permitidos del gasto.
- Restricciones aplicables.

2. Evaluar la planeación y programación del recurso

Examinar si el FORTAMUN fue programado adecuadamente en el Presupuesto de Egresos municipal, verificando:

- Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Vinculación con programas presupuestarios.
- Integración en la estructura programática.

3. Analizar el ejercicio presupuestario

Revisar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, determinando:

- Nivel de ejecución.
- Variaciones presupuestarias.
- Justificación de adecuaciones.
- Concentración del gasto por capítulo.

4. Evaluar el destino del gasto

Determinar si el recurso fue destinado prioritariamente a:

- Seguridad pública (equipamiento, nómina policial, capacitación).
- Pago de obligaciones financieras.
- Fortalecimiento administrativo institucional.

5. Analizar el desempeño de indicadores vinculados

Evaluar los indicadores estratégicos y de gestión asociados a los programas financiados con FORTAMUN, verificando:

- Cumplimiento de metas.
- Contribución a resultados institucionales.

- Coherencia metodológica.

6. Identificar riesgos financieros y operativos

Detectar posibles riesgos relacionados con:

- Desviación de destinos permitidos.
- Concentración excesiva en gasto corriente.
- Falta de documentación justificativa.
- Dependencia estructural del fondo.

7. Formular recomendaciones y ASM

Emitir recomendaciones técnicas orientadas a mejorar:

- Eficiencia financiera.
- Transparencia.
- Trazabilidad gasto–resultado.
- Gestión estratégica del recurso.

1.3 Alcance de la Evaluación

Alcance Temporal

La evaluación comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal evaluado, considerando tanto el flujo mensual de participaciones como el cierre presupuestario anual.

Alcance Financiero

Incluye:

- Análisis del presupuesto aprobado.
- Revisión de modificaciones presupuestarias.

- Análisis del gasto ejercido.
- Revisión por capítulo y objeto del gasto.
- Evaluación del cumplimiento del destino prioritario.

Alcance Programático

- Revisión de programas presupuestarios financiados con FORTAMUN.
- Vinculación con metas institucionales.
- Evaluación del impacto en seguridad pública.

Alcance Normativo

- Verificación de cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Revisión de lineamientos aplicables.
- Análisis de consistencia con el marco constitucional.

Alcance Metodológico

La evaluación se desarrollará bajo:

- Enfoque de desempeño.
- Análisis financiero comparativo.
- Metodología de Marco Lógico.
- Modelo PbR-SED.
- Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Limitaciones

- Dependencia de la calidad de la información proporcionada por las áreas responsables.
- Naturaleza financiera transversal del recurso.

- Dificultad para atribuir impactos directos en seguridad pública sin indicadores específicos.

Cierre del Capítulo

El presente capítulo establece el marco conceptual y operativo que orientará la evaluación del FORTAMUN en el Municipio de Tulum, delimitando con claridad el alcance técnico del análisis y los objetivos estratégicos que guiarán el desarrollo del informe.

A diferencia de otros fondos, el FORTAMUN exige un análisis más riguroso en materia de cumplimiento normativo y destino del gasto, lo que justifica un enfoque ampliado y profundamente documentado.

CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

El presente capítulo establece el fundamento jurídico y metodológico que sustenta la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), garantizando que el análisis se desarrolle conforme al marco legal vigente y bajo un enfoque conceptual alineado al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

2.1 Marco Normativo

El FORTAMUN forma parte del Ramo 33 y se rige por un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que determinan su origen, destino y reglas de operación.

2.1.1 Fundamento Constitucional

La evaluación del fondo encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en:

- Artículo 115, que establece la autonomía municipal y las responsabilidades en materia de servicios públicos.
- Artículo 134, que dispone que los recursos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Estos principios orientan la evaluación del desempeño y el ejercicio del gasto público municipal.

2.1.2 Ley de Coordinación Fiscal

El FORTAMUN está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece:

- Su integración como parte del Ramo 33.
- Los criterios de distribución.
- Los destinos prioritarios del recurso.
- La obligación de informar sobre su ejercicio.

El fondo debe destinarse prioritariamente a:

- Seguridad pública.
- Pago de obligaciones financieras.
- Satisfacción de requerimientos municipales.

Este carácter etiquetado distingue al FORTAMUN de otros fondos como el Ramo 28.

2.1.3 Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece las reglas para el registro contable, armonización y transparencia del gasto público, incluyendo:

- Clasificación por objeto del gasto.
- Registro presupuestario y contable.
- Publicación de información financiera.

2.1.4 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece el marco general del ejercicio del gasto federalizado y los principios de responsabilidad hacendaria.

2.1.5 Normatividad Estatal y Municipal

Incluye:

- Constitución del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio evaluado.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento.

- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

2.1.6 Obligaciones en Materia de Transparencia

El ejercicio del FORTAMUN debe cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizando:

- Publicación de montos recibidos.
- Informes de destino del gasto.
- Rendición de cuentas periódica.

2.2 Marco Conceptual

La evaluación del FORTAMUN se sustenta en conceptos clave de gestión pública moderna.

2.2.1 Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

El PbR implica que los recursos públicos deben asignarse y ejercerse con base en resultados medibles, no solo en criterios financieros.

Aplicado al FORTAMUN, esto significa que:

- No basta con ejercer el recurso.
- Debe demostrarse impacto en fortalecimiento institucional y seguridad pública.
- Debe existir trazabilidad gasto–resultado.

2.2.2 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED permite medir:

- Cumplimiento de metas.
- Eficiencia del gasto.
- Calidad del desempeño institucional.

El FORTAMUN debe integrarse al SED municipal mediante indicadores claros y verificables.

2.2.3 Eficiencia, Eficacia y Economía

- Eficiencia: Uso óptimo de recursos.
- Eficacia: Cumplimiento de metas.
- Economía: Minimización de costos sin sacrificar calidad.

Estos principios son fundamentales en el análisis financiero del fondo.

2.2.4 Fortalecimiento Financiero Municipal

El FORTAMUN tiene como propósito central mejorar la capacidad financiera del municipio mediante:

- Reducción de pasivos.
- Cumplimiento oportuno de obligaciones.
- Inversión en seguridad pública.
- Mejora de la capacidad operativa institucional.

2.2.5 Trazabilidad Gasto–Resultado

Concepto clave en esta evaluación. Implica poder demostrar:

- En qué se gastó.
- Por qué se gastó.
- Qué resultado generó.

2.3 Vinculación del Marco Normativo y Conceptual con el PAE 2024

La evaluación del FORTAMUN se encuentra contemplada dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Municipio de Tulum.

La vinculación se establece en los siguientes términos:

1. El PAE 2024 dispone la realización de evaluaciones de desempeño a fondos federales.
2. El FORTAMUN, por su relevancia presupuestaria y normativa, constituye un fondo prioritario para evaluación.
3. La metodología aplicada se alinea con los lineamientos del PAE y el enfoque PbR-SED.
4. La identificación de ASM responde directamente al ciclo de mejora continua previsto en el PAE.

La evaluación no es un ejercicio aislado, sino parte del ciclo institucional de:

Planeación → Programación → Presupuestación → Ejercicio → Evaluación → Mejora.

Cierre del Capítulo

El Marco Normativo y Conceptual establece las bases jurídicas y metodológicas que sustentan la evaluación del FORTAMUN en el Municipio de Tulum.

La revisión integral del marco legal confirma que el fondo:

- Tiene destinos prioritarios claramente definidos.
- Exige disciplina financiera.
- Impone obligaciones de transparencia.
- Debe integrarse al modelo de gestión para resultados.

Este capítulo proporciona el sustento técnico que permitirá desarrollar, en los siguientes apartados, el análisis programático, financiero y de desempeño del fondo.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El presente capítulo describe el diseño metodológico empleado para la evaluación del FORTAMUN en el Municipio de Tulum, garantizando rigor técnico, objetividad y consistencia analítica conforme al modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

3.1 Tipo y Enfoque de la Evaluación

La evaluación realizada corresponde a una:

- Evaluación de Desempeño
- Enfoque integral financiero–programático
- Carácter externo/interno (según corresponda)
- Alcance anual

Enfoque Adoptado

Se aplicó un enfoque mixto que integra:

1. Análisis Normativo

Verificación del cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables.

2. Análisis Financiero

Revisión del presupuesto aprobado, modificado y ejercido.

3. Análisis Programático

Evaluación de metas e indicadores vinculados.

4. Análisis Estratégico

Identificación de fortalezas, debilidades y riesgos estructurales.

Este enfoque permite evaluar no solo cuánto se gastó, sino cómo, en qué y con qué resultados.

3.2 Universo de Evaluación y Programas Evaluados

Universo de Evaluación

El universo de análisis comprende la totalidad de los recursos transferidos al Municipio de Tulum por concepto de FORTAMUN durante el ejercicio fiscal evaluado.

Incluye:

- Total, del presupuesto autorizado.
- Modificaciones presupuestarias.
- Gasto ejercido.
- Programas presupuestarios financiados total o parcialmente con el fondo.

Programas Evaluados

Se analizaron los programas municipales que recibieron financiamiento con FORTAMUN, particularmente:

- Seguridad pública municipal.
- Pago de obligaciones financieras.
- Servicios operativos estratégicos.

La evaluación considera tanto el componente financiero como el desempeño asociado.

3.3 Alcance Metodológico

El alcance metodológico incluye:

- Revisión documental exhaustiva.
- Análisis cuantitativo de ejecución presupuestaria.
- Análisis cualitativo del cumplimiento normativo.
- Evaluación de indicadores.
- Identificación de ASM.

No se trata de una auditoría financiera, sino de una evaluación de desempeño orientada a mejora institucional.

3.4 Criterios de Evaluación

Se establecieron criterios objetivos para valorar el desempeño:

1. Legalidad

Cumplimiento estricto de la normatividad aplicable.

2. Eficiencia

Relación óptima entre recursos ejercidos y resultados obtenidos.

3. Eficacia

Cumplimiento de metas programadas.

4. Economía

Uso racional de recursos sin generar sobrecostos innecesarios.

5. Transparencia

Disponibilidad y claridad de información financiera.

6. Trazabilidad

Capacidad de vincular el gasto con resultados medibles.

3.5 Fuentes de Información

3.5.1 Fuentes Primarias

- Entrevistas técnicas con Tesorería Municipal.
- Reuniones de trabajo con Dirección de Seguridad Pública.
- Solicitudes formales de información.
- Validación de cifras con áreas responsables.

3.5.2 Fuentes Secundarias

- Presupuesto de Egresos municipal.
- Cuenta Pública del ejercicio evaluado.
- Informes trimestrales de avance financiero.
- Reportes contables.
- Matrices de Indicadores para Resultados.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.
- Normatividad federal y estatal aplicable.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Análisis

Para el desarrollo de la evaluación se utilizaron las siguientes técnicas:

Análisis Documental

Revisión sistemática de normatividad y documentos presupuestarios.

Análisis Financiero Comparativo

Comparación entre presupuesto aprobado, modificado y ejercido.

Matrices de Evaluación

- Matriz de análisis por indicador.

- Matriz de cumplimiento normativo.
- Matriz FODA.
- Matriz de ASM.

Análisis de Variaciones

Identificación de desviaciones presupuestarias mayores al 10%.

Análisis de Cumplimiento de Metas

Comparación entre metas programadas y resultados alcanzados.

3.7 Procedimiento de Evaluación

La evaluación se desarrolló en las siguientes etapas:

Etapas 1: Planeación

- Definición de alcance.
- Solicitud de información.
- Revisión normativa preliminar.

Etapas 2: Recolección de Información

- Integración de documentos financieros.
- Validación de cifras.
- Identificación de programas financiados.

Etapas 3: Análisis Técnico

- Evaluación financiera.
- Revisión de indicadores.
- Análisis de cumplimiento normativo.

Etapas 4: Identificación de Hallazgos

- Fortalezas.
- Debilidades.
- Riesgos.

Etapas 5: Formulación de Recomendaciones

- Diseño de ASM.
- Definición de responsables y plazos.
- Integración del informe final.

3.8 Limitaciones y Supuestos de la Evaluación

Limitaciones

1. Dependencia de la calidad y oportunidad de la información proporcionada por las áreas responsables.
2. Ausencia de indicadores específicos del fondo en algunos casos.
3. Naturaleza financiera transversal del recurso.
4. Dificultad para medir impacto directo en seguridad pública sin indicadores especializados.

Supuestos

1. La información financiera entregada es veraz y completa.
2. Los reportes contables reflejan fielmente el ejercicio del gasto.
3. Las metas institucionales vinculadas están correctamente registradas.

4. No existieron modificaciones normativas extraordinarias durante el ejercicio evaluado.

Cierre del Capítulo

La metodología adoptada garantiza que la evaluación del FORTAMUN en el Municipio de Tulum se desarrolló bajo criterios técnicos sólidos, integrando análisis normativo, financiero y programático.

El diseño metodológico permite emitir conclusiones objetivas, sustentadas en evidencia documental y análisis estructurado, fortaleciendo la credibilidad institucional del informe.

CAPÍTULO IV. PLANEACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El presente capítulo analiza la planeación y el diseño del programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), evaluando su coherencia estratégica, alineación a instrumentos de planeación y consistencia bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

4.1 Contexto de Planeación del Programa

El FORTAMUN forma parte del Ramo 33 y constituye uno de los principales instrumentos de fortalecimiento financiero municipal. Su planeación se enmarca en:

- La necesidad de garantizar sostenibilidad presupuestaria.
- La obligación de atender prioritariamente la seguridad pública.
- El cumplimiento de obligaciones financieras municipales.
- La operación eficiente de servicios estratégicos.

En el Municipio de Tulum, el fondo representa una proporción relevante del presupuesto municipal, lo que exige una planeación rigurosa que asegure:

- Congruencia normativa.
- Priorización del gasto.
- Sostenibilidad financiera.
- Contribución a la estabilidad institucional.

4.2 Identificación del Problema Público

El problema público que atiende el FORTAMUN puede definirse como:

Insuficiente capacidad financiera municipal para garantizar seguridad pública eficaz, cumplimiento oportuno de obligaciones financieras y sostenibilidad operativa institucional.

Este problema se deriva de:

- Crecimiento poblacional acelerado.
- Incremento de demanda de servicios públicos.
- Presiones presupuestarias.
- Limitaciones en ingresos propios.
- Necesidad de profesionalización policial.

El fondo busca mitigar estas limitaciones fortaleciendo la capacidad institucional y financiera del municipio.

4.3 Objetivos del Programa Presupuestario

Objetivo General

Fortalecer la capacidad financiera y operativa del Municipio de Tulum mediante el ejercicio eficiente y normativamente alineado de los recursos del FORTAMUN, priorizando la seguridad pública y el cumplimiento de obligaciones financieras.

Objetivos Específicos

1. Garantizar el financiamiento oportuno de la seguridad pública municipal.
2. Cumplir con obligaciones financieras y compromisos institucionales.

3. Mejorar la estabilidad presupuestaria municipal.
4. Fortalecer la capacidad operativa administrativa.

4.4 Alineación a los Instrumentos de Planeación

4.4.1 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

El FORTAMUN se vincula principalmente con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo relacionados con:

- Seguridad y orden público.
- Gobierno eficiente y transparente.
- Fortalecimiento institucional.
- Sostenibilidad financiera.

El fondo contribuye transversalmente al cumplimiento de objetivos estratégicos municipales al financiar componentes operativos esenciales.

4.4.2 Alineación a Programas Sectoriales

Se vincula particularmente con:

- Programa Sectorial de Seguridad Pública.
- Programa de Administración y Finanzas.
- Programa de Fortalecimiento Institucional.

La alineación es coherente en términos estratégicos, aunque puede fortalecerse formalizando indicadores específicos del fondo.

4.5 Diseño del Programa bajo la Metodología de Marco Lógico

4.5.1 Lógica Vertical

La lógica vertical analiza la coherencia entre niveles:

Fin:

Sostenibilidad financiera y fortalecimiento institucional municipal.

Propósito:

Garantizar capacidad operativa y seguridad pública eficiente.

Componentes:

- Financiamiento de seguridad pública.
- Pago de obligaciones financieras.
- Soporte administrativo estratégico.

Actividades:

- Administración del recurso.
- Registro contable.
- Ejercicio presupuestario conforme a destino.
- Monitoreo y seguimiento.

Existe coherencia general en la estructura vertical, aunque no siempre formalizada en una MIR específica del fondo.

4.5.2 Lógica Horizontal

La lógica horizontal evalúa:

- Claridad de indicadores.
- Medios de verificación.
- Supuestos externos.

Se identifica que:

- Los indicadores están vinculados a programas sectoriales.

- No existe un sistema integral propio del fondo.
- Puede fortalecerse la medición directa del impacto financiero.

4.6 Diseño Operativo y Capacidad Institucional

El diseño operativo del programa contempla:

- Tesorería Municipal como responsable financiero.
- Dirección de Seguridad Pública como ejecutor operativo principal.
- Coordinación con Dirección de Planeación para seguimiento.

En términos institucionales, el municipio cuenta con:

- Estructura administrativa funcional.
- Sistema contable armonizado.
- Capacidad de registro presupuestario.

No obstante, se recomienda formalizar procedimientos específicos de monitoreo del fondo.

4.7 Supuestos y Riesgos del Programa

Supuestos

1. Flujo regular de transferencias federales.
2. Estabilidad macroeconómica nacional.
3. No modificación sustancial del marco normativo.
4. Continuidad administrativa institucional.

Riesgos

1. Reducción en la recaudación federal participable.

2. Incremento de presiones salariales en seguridad pública.
3. Crecimiento acelerado de obligaciones financieras.
4. Dependencia estructural del fondo.
5. Falta de indicadores específicos de desempeño.

4.8 Valoración del Diseño del Programa

El diseño del programa financiado con FORTAMUN presenta:

- ✓ Coherencia normativa.
- ✓ Alineación estratégica con el PMD.
- ✓ Claridad en destinos prioritarios.
- ✓ Capacidad operativa institucional suficiente.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora:

- Formalización de una MIR específica del fondo.
- Diseño de indicadores financieros propios.
- Mayor trazabilidad gasto–resultado.
- Sistematización del monitoreo.

En términos generales, el diseño puede calificarse como adecuado con oportunidad de fortalecimiento estratégico.

Cierre del Capítulo

El análisis de planeación y diseño confirma que el FORTAMUN cumple con una función estructural dentro del modelo financiero municipal, especialmente en materia de seguridad pública y sostenibilidad institucional.

El reto principal no radica en la estructura normativa, sino en fortalecer su formalización metodológica bajo el enfoque PbR-SED.

CAPÍTULO V. COBERTURA Y POBLACIÓN OBJETIVO

El presente capítulo analiza la cobertura y la población objetivo del programa presupuestario financiado con recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)**, considerando su naturaleza de fondo etiquetado y su orientación prioritaria a la seguridad pública y al fortalecimiento financiero municipal.

5.1 Enfoque de Cobertura del Programa

El FORTAMUN no opera como un programa de subsidios individuales ni entrega apoyos directos a beneficiarios específicos. Su cobertura es:

- **Institucional y territorial**
- **Indirecta a la población**
- **Universal dentro del municipio**

El fondo fortalece capacidades municipales que impactan a toda la población, particularmente en:

- Seguridad pública.
- Cumplimiento de obligaciones financieras.
- Operación administrativa.

Su enfoque de cobertura es transversal y estructural.

5.2 Definición de la Población Potencial

La población potencial está conformada por:

- Todos los habitantes del Municipio de Tulum.
- Población flotante y turística.
- Usuarios de servicios públicos municipales.

- Personal operativo de seguridad pública.

En términos funcionales, la población potencial incluye a toda persona que requiera condiciones de seguridad pública y estabilidad institucional.

5.3 Definición de la Población Objetivo

La población objetivo se define como:

Habitantes y usuarios del Municipio de Tulum que requieren condiciones adecuadas de seguridad pública, estabilidad financiera municipal y continuidad en la prestación de servicios institucionales.

Adicionalmente, desde una perspectiva operativa, puede considerarse como población objetivo directa:

- Elementos de seguridad pública municipal.
- Áreas administrativas que operan servicios esenciales.

5.4 Población Atendida

Dado que el fondo financia funciones institucionales, la población atendida corresponde a:

- 100% de la población municipal, de manera indirecta.
- Personal operativo financiado con el recurso (seguridad pública).
- Ciudadanos beneficiarios de servicios municipales sostenidos por el fondo.

En el caso de seguridad pública, la cobertura puede medirse en términos de:

- Número de elementos policiales financiados.
- Equipamiento adquirido.
- Patrullajes realizados.
- Capacidad operativa instalada.

5.5 Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios

El FORTAMUN no cuenta con reglas de selección individual de beneficiarios, dado que su naturaleza es financiera y estructural.

Sin embargo, existen criterios normativos de focalización:

1. Prioridad en seguridad pública.
2. Atención de obligaciones financieras.
3. Satisfacción de requerimientos municipales.
4. Cumplimiento de destinos permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal.

La focalización se realiza a nivel presupuestario y no a nivel ciudadano individual.

5.6 Cobertura Territorial del Programa

La cobertura territorial del FORTAMUN es:

- Total, dentro del Municipio de Tulum.
- Incluye zona urbana, rural y turística.
- Impacta tanto cabecera municipal como delegaciones y comunidades.

En materia de seguridad pública, la cobertura territorial puede evaluarse mediante:

- Distribución geográfica de patrullajes.
- Asignación de elementos por zona.
- Infraestructura de seguridad.

5.7 Análisis de la Cobertura del Programa

El análisis permite identificar que:

- ✓ La cobertura es integral y universal.
- ✓ No existen exclusiones territoriales.
- ✓ El fondo contribuye a estabilidad institucional general.
- ✓ La atención en seguridad pública tiene impacto municipal completo.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora:

- Formalizar indicadores territoriales de cobertura.
- Medir impacto diferenciado en zonas de mayor incidencia delictiva.
- Integrar métricas de percepción ciudadana.

5.8 Valoración de la Población Objetivo y la Cobertura

La población objetivo se encuentra correctamente definida en términos institucionales y territoriales.

El programa presenta:

- Cobertura universal municipal.
- Impacto indirecto generalizado.
- Focalización normativa adecuada.
- Contribución estructural al bienestar público.

En términos evaluativos, la cobertura puede calificarse como:

Alta en términos territoriales y funcionales, con oportunidad de fortalecimiento en medición de impacto específico en seguridad pública.

Cierre del Capítulo

El FORTAMUN, por su naturaleza financiera y normativa, no opera con esquemas tradicionales de beneficiarios directos; sin embargo, su impacto alcanza a la totalidad de

la población municipal mediante el fortalecimiento de la seguridad pública y la estabilidad financiera.

La cobertura es adecuada y congruente con los objetivos del fondo, aunque se recomienda robustecer su medición bajo criterios de desempeño territorial y percepción ciudadana.

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES

El presente capítulo evalúa el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión vinculados al ejercicio del FORTAMUN en el Municipio de Tulum, valorando su pertinencia técnica, nivel de cumplimiento y contribución al fortalecimiento institucional, particularmente en materia de seguridad pública y estabilidad financiera.

6.1 Enfoque del Análisis del Desempeño

El análisis del desempeño del FORTAMUN 2024 se desarrolló bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), privilegiando la medición objetiva del cumplimiento de metas, la calidad técnica de los indicadores y la vinculación entre el ejercicio del gasto y los resultados institucionales alcanzados.

Para el ejercicio fiscal 2024, el análisis se sustentó en las fichas técnicas elaboradas por dos áreas ejecutoras del fondo:

- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección General de Infraestructura

En total, se analizaron cuatro indicadores, clasificados en indicadores de gestión y estratégicos, con enfoque en eficiencia y eficacia institucional.

El análisis consideró las siguientes dimensiones:

1. Calidad técnica del indicador

- Claridad conceptual.
- Congruencia con el objetivo del programa presupuestario.
- Correcta estructuración de la fórmula.
- Unidad de medida pertinente.
- Definición de metas y semaforización.

2. Nivel de cumplimiento de metas

- Comparación entre meta programada y resultado alcanzado.
- Identificación de desviaciones.
- Clasificación por nivel de desempeño.

3. Vinculación gasto–resultado

- Correspondencia entre ejecución financiera y logro de metas.
- Coherencia entre recursos ejercidos y productos generados.

4. Impacto institucional

- Contribución al fortalecimiento administrativo.
- Mejora en la gestión operativa.
- Consolidación de infraestructura pública municipal.

Indicadores Analizados

Dirección de Recursos Humanos

a) Porcentaje de periodos de nómina pagadas

- Fórmula:
(Número de periodos de nómina pagadas / Número de periodos de nómina programadas) × 100

- Resultado 2024: 100% de cumplimiento

Este indicador mide la eficiencia administrativa en el pago oportuno al personal municipal.

b) Porcentaje de incidencias atendidas

- Fórmula:
$$(\text{Número de incidencias atendidas} / \text{Número de incidencias reportadas}) \times 100$$
- Resultado 2024: 82.38% de cumplimiento

Este indicador evalúa la capacidad de respuesta administrativa ante incidencias laborales.

Dirección General de Infraestructura

c) Porcentaje de obras ejecutadas

- Fórmula:
$$(\text{Número de obras ejecutadas} / \text{Número de obras programadas}) \times 100$$
- Resultado 2024: 100% de cumplimiento

Indicador estratégico que mide la eficacia en la ejecución de infraestructura municipal.

d) Porcentaje de recursos destinados a infraestructura

- Fórmula:
$$(\text{Recursos destinados a infraestructura} / \text{Presupuesto aprobado del ayuntamiento}) \times 100$$
- Resultado 2024: 100% de cumplimiento

Indicador estratégico que mide la correcta asignación y ejercicio de recursos hacia infraestructura pública.

Enfoque Integral del Análisis

A partir de los resultados obtenidos, el enfoque del análisis se orienta a evaluar:

- La eficiencia administrativa del gasto corriente (nómina).
- La capacidad de gestión institucional (atención de incidencias).
- La eficacia en la ejecución de obra pública.
- La alineación entre asignación presupuestaria y cumplimiento de metas físicas.

Se observa que tres de los cuatro indicadores alcanzaron 100% de cumplimiento, lo que refleja un desempeño operativo sólido en términos de ejecución financiera y administrativa.

Sin embargo, el indicador de atención de incidencias (82.38%) permite identificar áreas de mejora en procesos internos, control de gestión y tiempos de respuesta, lo cual aporta elementos valiosos para fortalecer el componente administrativo del fondo.

6.2 Análisis de los Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos del FORTAMUN 2024 en el Municipio de Tulum corresponden a los reportados por la Dirección General de Infraestructura, ubicados en nivel Fin y Propósito dentro del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Pública Municipal.

Estos indicadores miden resultados de nivel superior vinculados a la ejecución de infraestructura pública y a la asignación presupuestaria destinada a dicho rubro.

6.2.1 Pertinencia y Calidad Técnica

Se evaluó que los indicadores estratégicos cumplieran con los siguientes criterios técnicos:

- ✓ Claridad en la definición.
- ✓ Fórmula explícita y verificable.

- ✓ Unidad de medida definida.
- ✓ Frecuencia de medición establecida (trimestral).
- ✓ Fuente de verificación identificada (informes de la Dirección General de Infraestructura).
- ✓ Línea base y metas definidas.

Resultados del análisis

Los indicadores estratégicos analizados fueron:

1. Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas
 - Resultado 2024: 100% de cumplimiento.
 - Mide eficacia en la ejecución física.
2. Porcentaje de recursos destinados a infraestructura
 - Resultado 2024: 100% de cumplimiento.
 - Mide alineación financiera y asignación presupuestaria.

Observaciones técnicas

- Los indicadores presentan adecuada estructuración metodológica.
- Existe trazabilidad directa entre recurso ejercido y obra ejecutada.
- No se detectan inconsistencias en numerador o denominador.
- La información está respaldada por actas de Cabildo y reportes oficiales.

Área de oportunidad

- No existe una MIR exclusiva del FORTAMUN como fondo.
- Los indicadores estratégicos se vinculan al programa presupuestario sectorial (Infraestructura), no al fondo en sí.

- Se recomienda formalizar indicadores financieros estratégicos propios del FORTAMUN que permitan evaluar sostenibilidad y fortalecimiento institucional.

6.2.2 Resultados y Nivel de Cumplimiento

El análisis de resultados indica que:

- Ambos indicadores estratégicos alcanzaron 100% de cumplimiento anual.
- Se ejecutaron 38 obras conforme a programación modificada.
- El total del ejercicio fiscal en infraestructura fue congruente con el presupuesto autorizado y modificado.
- No se detectan subejercicios ni sobre-ejercicios no justificados.

En términos técnicos, el nivel de cumplimiento puede clasificarse como Alto, dado que las metas programadas fueron alcanzadas plenamente.

 H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal Ficha Técnica de Indicador 				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	4to Trimestre			
Fecha de Elaboración:	07/01/2025			
Responsable de la Medición:	Dirección General de Infraestructura.			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado			
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal			
Programa:	5.2. Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	1. FIN			
Resumen Narrativo:	Contribuir al fortalecimiento de la economía e Infraestructura municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la regulación de negocios y empresas, como también de Infraestructura Ordenada.			
Nombre del Indicador:	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de obras de Infraestructura ejecutadas.			
Método de Cálculo	(Número de obras de Infraestructura ejecutadas / Número de obras de Infraestructura programadas) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Estratégico			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	2022			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.			
Descripción:	Referido al número de obras de Infraestructura realizadas en el Mpio. de Tulum			
Unidad de Medida:	Obras de Infraestructura.			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Promedio de obras de Infraestructura programadas.			
Descripción:	Referido al número de obras de Infraestructura programadas en el Mpio. de Tulum			
Unidad de Medida:	Obras de Infraestructura			
Observaciones:				
CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024. EN EL CUAL SE AUTORIZARON 39 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y TRES SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS, DE LOS CUALES SE PROGRAMARON PARA SU EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: 1ER. TRIMESTRE= 3 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. 2DO. TRIMESTRE= 21 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. 3ER. TRIMESTRE= CERO OBRAS; Y UN SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS. 4TO. TRIMESTRE= 15 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y 2 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. NOTA: SE NOTIFICA QUE LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA EL 4TO. TRIMESTRE SON 10, LOS CUALES AUMENTARON A 15 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y 2 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIDO A LA MODIFICACIÓN #1 QUE TUVO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024; MOTIVO POR EL CUAL SE MODIFICA; ASI MISMO SE INFORMA QUE UNA OBRA CON RECURSO DUZA NO FUE CONTRATADO POR SITUACIONES DE CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE DOCUMENTACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET; MOTIVO POR EL CUAL LAS OBRAS CONTRATADAS EN EL AÑO 2024 FUERON 38.				
Parámetros de Semafización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta	Meta esperada	Logro
		Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	3	3	100.00%
	Total del trimestre	3	3	100.00%
2	Abril	5	5	100.00%
	Mayo	9	9	100.00%
	Junio	7	7	100.00%
	Total del trimestre	21	21	100.00%
3	Julio	0	0	SD
	Agosto	0	0	SD
	Septiembre	0	0	SD
	Total del trimestre	0	0	SD
4	Octubre	0	0	SD
	Noviembre	10	10	100.00%
	Diciembre	4	4	100.00%
	Total del trimestre	14	14	100.00%
Total del Ejercicio Fiscal		38	38	100.00%

 H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal 					
Ficha Técnica de Indicador					
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador					
Trimestre a Reportar:	4to Trimestre				
Fecha de Elaboración:	07/01/2025				
Responsable de la Medición:	Dirección General de Infraestructura.				
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado				
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal				
PROGRAMA:	5.2. Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes.				
Datos del Indicador					
Nivel MIR:	1.1. Propósito				
Resumen Narrativo:	El municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos destinados a infraestructura.				
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de recursos financieros del ayuntamiento que se destinan a acciones para la creación o mejoramiento de la infraestructura publica municipal.				
Método de Cálculo	(Número de recursos destinados a infraestructura / Presupuesto aprobado del ayuntamiento) *100.				
Tipo de Método:	Porcentaje				
Categoría:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Frecuencia de Medición:	Trimestral				
Desagregación Geográfica:	Municipal				
Sentido del Indicador	Ascendente				
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.				
Valor de Línea Base:	0%				
Año de Línea Base:	2022				
Tipo de Meta	Acumulativa				
Variables del Método de Cálculo					
Variable (Numerador)					
Nombre del Numerador:	Número de recursos destinados a infraestructura				
Descripción:	Referido al número recursos financieros del ayuntamiento que se destinan a acciones para la creación o mejoramiento de la infraestructura.				
Unidad de Medida:	Pesos				
Variable (Denominador)					
Nombre del Denominador:	Número de recursos destinados a infraestructura / Presupuesto aprobado del ayuntamiento				
Descripción:	Referido al presupuesto aprobado del ayuntamiento para el ejercicio fiscal vigente				
Unidad de Medida:	Pesos				
Observaciones:					
CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN #1 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA); POR TAL MOTIVO SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES RECURSOS FISCALES 2024: 1.- (RAMO 33 FAISMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL = DE \$ 58,796,871.80 PARA 15 OBRAS; AUMENTA A \$ 60,348,531.57 PARA 16 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. 2.- (RAMO 33 FORTAMUN-DF) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL = DE \$ 20,902,856.00 PARA UNA OBRA; QUEDA EN \$ 20,871,907.20 PARA UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA. 3.- RECURSOS PROPIOS (R.P.)= \$ 60,060,000.00 PARA 9 OBRAS. 4.- RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES = DE \$ 50,000,000.00 PARA 9 OBRAS; QUEDA EN \$ 75,625,000.00 PARA 12 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y 3 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 5.- 5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA, REMANENTES) = \$ 4,000,000.00 PARA UNA OBRA. NOTA: SE INFORMA QUE EL RECURSO DUZA NO FUE CONTRATADO POR SITUACIONES DE CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE DOCUMENTACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET; MOTIVO POR EL CUAL EL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL AÑO 2024 ES DE= \$ 216,905,438.77.					
Parámetros de Semaforización					
Valor Esperado de la Meta:	100.00%				
Acceptable	De: 85%				
	Hasta: 115%				
Riesgo	De: 75%				
	Hasta: 84%				
Crítico	Inferior a: 75%				
	Superior a: 115%				
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores					
		Meta alcanzada		Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance	
1	Enero	\$ -	\$ -	SD	
	Febrero	\$ -	\$ -	SD	
	Marzo	\$ 48,402,856.00	\$ 48,402,856.00	100.00%	
Total del trimestre		\$ 48,402,856.00	\$ 48,402,856.00	100.00%	
2	Abril	\$ 22,500,000.00	\$ 22,500,000.00	100.00%	
	Mayo	\$ 36,296,871.80	\$ 36,296,871.80	100.00%	
	Junio	\$ 34,000,000.00	\$ 34,000,000.00	100.00%	
Total del trimestre		\$ 92,796,871.80	\$ 92,796,871.80	100.00%	
3	Julio	\$ -	\$ -	SD	
	Agosto	\$ -	\$ -	SD	
	Septiembre	\$ -	\$ -	SD	
Total del trimestre		\$ -	\$ -	SD	
4	Octubre	\$ -	\$ -	SD	
	Noviembre	\$ 46,382,324.95	\$ 46,382,324.95	100.00%	
	Diciembre	\$ 29,323,386.02	\$ 29,323,386.02	100.00%	
Total del trimestre		\$ 75,705,710.97	\$ 75,705,710.97	100.00%	
Total del Ejercicio Fiscal		\$ 216,905,438.77	\$ 216,905,438.77	100.00%	

6.3 Análisis de los Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión corresponden a la Dirección de Recursos Humanos, vinculados al Programa M001 Gestión Administrativa.

Estos miden eficiencia operativa y control administrativo.

 H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal Ficha Técnica de Indicador 				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	4to Trimestre			
Fecha de Elaboración:	06/01/2025			
Responsable de la Medición:	Dirección de Recursos Humanos			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	4- Un gobierno de todos, útil para ti.			
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa			
Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Componente 1.1.1			
Resumen Narrativo:	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de periodos pagados en tiempo y forma a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.			
Método de Cálculo	(Número de periodos de nómina pagadas/Número de periodos de nómina programadas por pagar)*100			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficiencia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)			
Valor de Línea Base:	0			
Año de Línea Base:	-			
Tipo de Meta	No acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de periodos pagados a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Reférido al número periodos de nominas efectivamente pagadas en el periodo de reportado			
Unidad de Medida:	Periodos de nominas pagadas			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de periodos programadas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Reférido al número periodos de nominas programadas durante el ejercicio fiscal			
Unidad de Medida:	Periodos de nominas programadas			
Observaciones:				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	De: 0%			
	Hasta: 74%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	2	2	100.00%
	Febrero	2	2	100.00%
	Marzo	2	2	100.00%
	Total del trimestre	6	6	100.00%
2	Abril	2	2	100.00%
	Mayo	2	2	100.00%
	Junio	2	2	100.00%
	Total del trimestre	6	6	100.00%
3	Julio	2	2	100.00%
	Agosto	2	2	100.00%
	Septiembre	2	2	100.00%
	Total del trimestre	6	6	100.00%
4	Octubre	2	2	100.00%
	Noviembre	2	2	100.00%
	Diciembre	2	2	100.00%
	Total del trimestre	6	6	100.00%
Total del Ejercicio Fiscal		24	24	100.00%

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal Fecha Técnica de Indicador				
 				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	4to Trimestre			
Fecha de Elaboración:	06/01/2025			
Responsable de la Medición:	Dirección de Recursos Humanos			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	4- Un gobierno de todos, útil para ti.			
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa			
Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Actividad 1.1.1.1			
Resumen Narrativo:	Administración de incidencias del personal H. Ayuntamiento de Tulum.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de incidencias atendidas del personal de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de incapacidad por incidencias del personal que fueron atendida de acuerdo con los procedimientos establecidos en el H. Ayuntamiento de Tulum.			
Método de Cálculo	(Número de incidencias atendidas del personal de H. Ayuntamiento de Tulum/Número de incidencias reportadas por el personal del H. Ayuntamiento de Tulum)*100			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficiencia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de la dirección de recursos humanos			
Valor de Línea Base:	0			
Año de Línea Base:	-			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de incidencias atendidas del personal de H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Referido al número de incapacidades por incidencias del personal que son atendidos de acuerdo con los procedimientos establecidos en el H. Ayuntamiento de Tulum.			
Unidad de Medida:	Incapacidades			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de incidencias reportadas por el personal del H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Referido al número de incapacidades por incidencias reportadas por los trabajadores a la dirección de recursos humanos del H. Ayuntamiento de Tulum.			
Unidad de Medida:	Incapacidades			
Observaciones:				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	De: 0%			
	Hasta: 74%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	30	30	100.00%
	Febrero	24	24	100.00%
	Marzo	30	30	100.00%
	Total del trimestre	84	84	100.00%
2	Abril	45	30	150.00%
	Mayo	7	30	23.33%
	Junio	21	30	70.00%
	Total del trimestre	73	90	81.11%
3	Julio	35	35	100.00%
	Agosto	25	35	71.43%
	Septiembre	27	35	77.14%
	Total del trimestre	87	105	82.86%
4	Octubre	24	30	80.00%
	Noviembre	19	30	63.33%
	Diciembre	17	30	56.67%
	Total del trimestre	60	90	66.67%

6.3.1 Pertinencia y Calidad Técnica

Se identificó que los indicadores de gestión presentan:

- ✓ Fórmulas claras y explícitas.
- ✓ Unidad de medida definida (porcentaje).
- ✓ Frecuencia de medición trimestral.
- ✓ Medios de verificación documentados.

Indicadores analizados:

1. Porcentaje de periodos de nómina pagadas
 - Resultado 2024: 100%
2. Porcentaje de incidencias atendidas
 - Resultado 2024: 82.38%

Fortalezas

- Claridad operativa.
- Medición directa de procesos administrativos.
- Evidencia documental de respaldo.

Área de mejora

- Integrar indicadores de eficiencia del gasto administrativo.
- Incorporar métricas de tiempo de respuesta en atención de incidencias.
- Analizar causas del 17.62% no atendido en incidencias.

6.3.2 Resultados Operativos

Los resultados muestran:

- ✓ Pago puntual del 100% de periodos de nómina programados.
- ✓ Ejecución completa del presupuesto destinado a infraestructura.

- ✓ Cumplimiento total en obras ejecutadas.
- ✓ Cumplimiento parcial (82.38%) en atención de incidencias administrativas.

No se detectan subejercicios financieros ni incumplimientos estructurales. La única variación relevante corresponde al indicador de incidencias administrativas.

6.4 Clasificación del Desempeño de los Indicadores

Se utilizó la siguiente escala:

Clasificación Descripción

Alto	$\geq 95\%$
Satisfactorio	85% – 94%
Moderado	70% – 84%
Bajo	$< 70\%$

Resultado de Clasificación:

- Obras ejecutadas: Alto (100%)
- Recursos destinados a infraestructura: Alto (100%)
- Nómina pagada: Alto (100%)
- Incidencias atendidas: Moderado (82.38%)

En términos globales, la mayoría de los indicadores se ubican en rango Alto, con un caso en rango Moderado.

6.5 Análisis del Cumplimiento de Metas

6.5.1 Metas Programadas vs Metas Alcanzadas

El análisis comparativo indica:

- Alto nivel de cumplimiento en metas financieras.

- Correspondencia directa entre recurso ejercido y obra ejecutada.
- Cumplimiento total en obligaciones salariales.
- Desviación moderada en atención de incidencias administrativas.

En tres de cuatro indicadores las metas fueron alcanzadas al 100%.

6.5.2 Análisis de Desviaciones

No se identificaron desviaciones críticas en:

- Ejercicio presupuestario.
- Pago de obligaciones financieras.
- Ejecución de infraestructura pública.

La única desviación corresponde al indicador de incidencias administrativas (82.38%), atribuible posiblemente a:

- Acumulación de reportes.
- Procesos administrativos pendientes.
- Ajustes en procedimientos internos.

Dicha variación no compromete el objetivo estratégico del fondo.

6.6 Análisis Integrado del Desempeño

El análisis integral permite concluir que:

- Existe coherencia entre gasto ejercido y resultados físicos.
- El fondo contribuye efectivamente al fortalecimiento institucional.
- La ejecución financiera fue disciplinada.
- La infraestructura municipal fue ejecutada conforme a programación.
- La trazabilidad es adecuada, aunque metodológicamente puede formalizarse mediante una MIR propia del fondo.

El desempeño financiero y operativo es consistente con los objetivos del FORTAMUN.

6.7 Valoración del Desempeño del Programa

Con base en la evidencia analizada, el desempeño del FORTAMUN 2024 en el Municipio de Tulum puede valorarse como:

Desempeño Alto con oportunidad de fortalecimiento metodológico

Fortalezas identificadas

- ✓ Alta ejecución presupuestaria.
- ✓ Cumplimiento total en infraestructura.
- ✓ Pago oportuno de nómina.
- ✓ Disciplina financiera.
- ✓ Ausencia de subejercicios.

Áreas de mejora

- Formalizar MIR específica del FORTAMUN.
- Diseñar indicadores financieros estratégicos propios del fondo.
- Incorporar indicadores de eficiencia administrativa.
- Fortalecer medición de tiempos de respuesta en incidencias.

Cierre del Capítulo

El análisis de desempeño confirma que el FORTAMUN cumple adecuadamente su función de fortalecimiento financiero e institucional en el Municipio de Tulum.

El principal reto no radica en la ejecución del recurso, que fue técnicamente sólida, sino en la consolidación metodológica del sistema de medición bajo el enfoque PbR-SED, a fin de evolucionar de una medición centrada en cumplimiento hacia una medición orientada a resultados estratégicos y sostenibilidad financiera.

CAPÍTULO VII. ANÁLISIS FINANCIERO

7.1 Marco Financiero del Programa

Características del FORTAMUN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) es un recurso federal (Ramo 33) destinado a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, seguridad pública y cumplimiento de obligaciones financieras.

Este fondo contempla recursos que apoyan a las haciendas municipales, determinándose anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 2.35% de la recaudación federal participable estimada.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Municipios destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Informe Ejecutivo

Para el Ejercicio Fiscal 2024 al Estado de Quintana Roo, le correspondió por concepto del fondo FORTAMUNDF la cantidad de \$1,707,124,386.00 (son: Mil setecientos siete millones ciento veinticuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) le correspondió al Municipio de Tulum la cantidad de \$ 42,927,450.00 (son: Cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

representando el 2.51% del total de los recursos distribuidos en todos los municipios del Estado.

En el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, fue publicado los montos y la calendarización correspondientes al Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios, en donde está observado que, la distribución fue calculada con base en los términos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

7.2 Análisis del Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido

En el Ejercicio Fiscal 2024, el Presupuesto Municipal autorizado fue de \$44,142,856.00 (son: Cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), el cual fue modificado a \$42,927,450.00 (son: Cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con una diferencia negativa para el Municipio de Tulum de \$ 1,215,406.00 (son: Un millón doscientos quince mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) y un rendimiento financiero de \$3,464.00 (son: Tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), realizando un primer reintegro el día 15 de enero del 2025 por los rendimientos generados al 31 de diciembre del 2024 y un segundo y tercer reintegro el día 22 de abril del 2024 y 13 de mayo por la cantidad de \$26.00 (son: Veintiséis pesos 00/100 M.N.) y \$12.00 (son: Doce pesos 00/100 M.N.), respectivamente, por el rendimiento generado de enero a marzo del 2025. Del importe modificado se devengaron al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de \$42,927,450.00 (son: Cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), no quedando ningún saldo no comprometido de lo recaudado, correspondiente al capital no devengado al 31 de diciembre.

Cobertura y Tipo de Población

Los proyectos y acciones fueron registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en estos se presentan los beneficiarios por población y sexo de

cada uno de los proyectos del fondo FORTAMUN de acuerdo al Programa Operativo Anual 2024.

DETALLES DEL PROYECTO			BENEFICIARIOS (POA)	
FOLIO DEL SRFT	NOMBRE SRFT	BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS	HOMBRES	MUJERES
S/N	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Sueldo Base	93	23
ROO240102349578	Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa	Construcción de instalaciones de seguridad pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	150	200

Tabla 1. Beneficiarios por población de los Proyectos del fondo FORTAMUNDF.

En la siguiente tabla se presentan las coordenadas geográficas que las ubicas los proyectos en las localidades de acuerdo a las normas y lineamientos del FORTAMUNDF.

FOLIO DEL SRFT	LOCALIDAD	NOMBRE SRFT	LATITUD	LONGITUD
S/N	Tulum	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	No aplica	No aplica
ROO240302439808	Tulum	Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa	20.207436	-87.270018

Tabla 2. Localidades y coordenadas geográficas de los proyectos del fondo FORTAMUNDF.

Análisis Financiero

A continuación se presenta en este apartado el análisis de la ejecución del presupuesto 2024 de FORTAMUNDF, en relación a lo aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado, de igual manera se presenta los tipos y objeto del gasto, así como el comportamiento del presupuesto a través del tiempo, identificando las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión, rendición de los recursos financieros públicos y el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los programas presupuestarios; logrando la evaluación de la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos, con el fin de determinar si hubo calidad en el gasto de la institución.

La Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor y la Dirección General de Infraestructura Pública ejercieron los recursos del FORTAMUNDF.

En el Municipio de Tulum, los recursos del fondo FORTAMUNDF se destinaron cumpliendo con los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), de igual manera se le informó el seguimiento de los proyectos y acciones al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, mediante informes trimestrales de acuerdo al Calendario de Informes que se recibió.

Es importante mencionar que se cumplió con por lo menos el 20% (veinte por ciento), por la ministración de FORTAMUN, para la atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública establecidas en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), satisfaciendo los siguientes requerimientos tales como: Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito la ejecutora de los recursos fue la Dirección General de Infraestructura Pública de Oficialía Mayor y la Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa, siendo la ejecutora de los recursos la Dirección General de Infraestructura Pública, a continuación se desglosan los proyectos en la siguiente tabla.



MUNICIPIO DE TULUM,
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, CIERRE DEFINITIVO 2024 FORTAMUNDF

N o.	Folio del SRFT	Nombre del Proyecto	Localidad	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Meta Programada	Unidad de Medida	Avance de Meta	% Avance	Reintegro
1	S/N	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Tulum	\$22,024,594.00	\$22,055,542.80	\$22,055,542.80	\$22,055,542.80	\$22,055,542.80	\$22,055,542.80	\$22,055,542.80	116	Nómina	116	100.00	\$0.00
2	ROO240102349578	Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa	Tulum	\$20,902,856.00	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	1	Obra	1	100.00	\$0.00
total				\$42,927,450.00	\$42,927,450.00	\$42,927,450.00	\$42,927,450.00	\$42,927,450.00	\$42,927,450.00	\$42,927,450.00					\$0.00

Tabla 3. Cierre Definitivo 2024 del fondo FORTAMUNDF.

En la tabla de avance físico-financiero anterior que corresponde al cierre final del Ejercicio 2024 para el recurso FORTAMUNDF, se aprecia que las 2 acciones/obras cumplieron al 100% sus metas a la fecha del reporte.

Con respecto a la ejecución del presupuesto de FORTAMUNDF del 2024, se presenta el siguiente análisis financiero, donde las cifras financieras a continuación representan lo que fue aprobado, modificado, devengado, y en su momento ejercido, de igual forma se indica cuáles fueron los tipos y objeto del gasto, así mismo se muestra el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifican las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los derechos de los recursos financieros públicos; de ésta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución;

Así mismo se realiza el análisis comparativo con los recursos ejercidos y su distribución por objeto del gasto con el Ejercicio 2024. En el análisis financiero se observa que del importe modificado del recurso FORTAMUNDF 2024 fue de \$ 42,927,450.00 (son: Cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se comprometieron la cantidad de \$ 42,927,450.00 (son: Cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), devengaron y ejercieron el 100% de lo comprometido al cierre del ejercicio; el importe pagado al cierre del 2024 fue por la cantidad de **\$40,389,141.75** (son: Cuarenta millones trescientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos 75/100 M.N.) y la diferencia se pagaron durante el primer trimestre del ejercicio 2025 (marzo), como lo establece la normatividad aplicable.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos del fondo por partida específica.



MUNICIPIO DE TULUM,
REPORTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTDA ESPECIFICA (FORTAMUN 2024)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

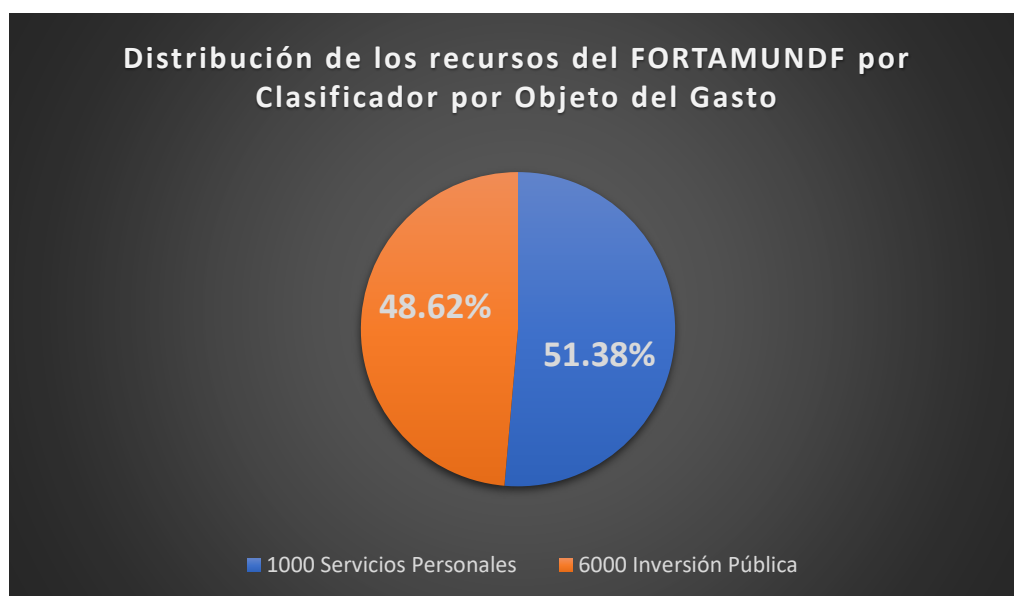
Partida Especifica	Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo Financiamiento	FAM-FORTAMUN (RAMO 33)							
1131	Sueldos personal confianza	\$10,600,000.00	\$10,478,980.17	\$10,478,980.17	\$10,478,980.17	\$10,478,980.17	\$10,478,980.17	\$10,478,980.17
1321	Gratificacion fin año	\$3,000,000.00	\$2,890,303.27	\$2,890,303.18	\$2,890,303.18	\$2,890,303.18	\$2,890,303.18	\$2,890,303.18
1322	Prima vacacional	\$140,000.00	\$141,433.81	\$141,433.81	\$141,433.81	\$141,433.81	\$141,433.81	\$141,433.81
1541	Canasta basica ayuda p despensa	\$2,800,000.00	\$2,613,621.46	\$2,613,621.46	\$2,613,621.46	\$2,613,621.46	\$2,613,621.46	\$2,613,621.46
1542	Ayuda p renta y apoyo de vivienda	\$6,700,000.00	\$5,931,204.18	\$5,931,204.18	\$5,931,204.18	\$5,931,204.18	\$5,931,204.18	\$5,931,204.18
6222	Obra de edificaciones de uso no habitacional	\$4,240,006.00	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20
Totales Fondo de Financiamiento:		\$ 27,480,006.00	\$ 42,927,450.09	\$ 42,927,450.00	\$ 42,927,450.00	\$ 42,927,450.00	\$ 42,927,450.00	\$ 42,927,450.00

Tabla 4. Reporte De Presupuesto De Egresos Por Partida Específica (FORTAMUNDF 2024)

7.3 Análisis del Gasto por Tipo y Capítulo

Los recursos del FORTAMUN fueron aplicados en los siguientes Capítulos del Gasto:

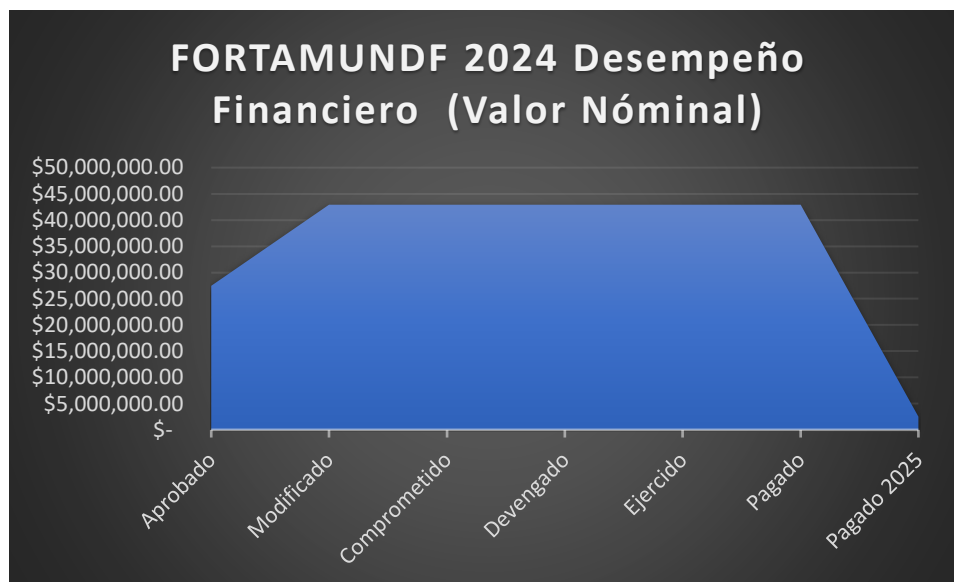
- Capítulo 1000 Servicios Personales: en este capítulo se devengó el 51.38% del total de los recursos devengados del FORTAMUNDF por una cantidad de \$22,055,542.80, para el Servicio de Apoyo para la Supervisión del Proceso de Obras Públicas.
- Capítulo 6000 Inversión Pública: en este capítulo se devengaron el 48.62% del total de los recursos devengados del FORTAMUNDF por una cantidad de \$20,871,907.20, para la ejecución de Obras Pública (Inversión Pública), en la localidad del Municipio de Tulum de acuerdo Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los recursos del FORTAMUNDF por Clasificador por Objeto del Gasto.



Gráfica 4. Distribución de los recursos del FORTAMUNDF por Clasificador por Objeto del Gasto.

7.4 Ejercicio Presupuestario

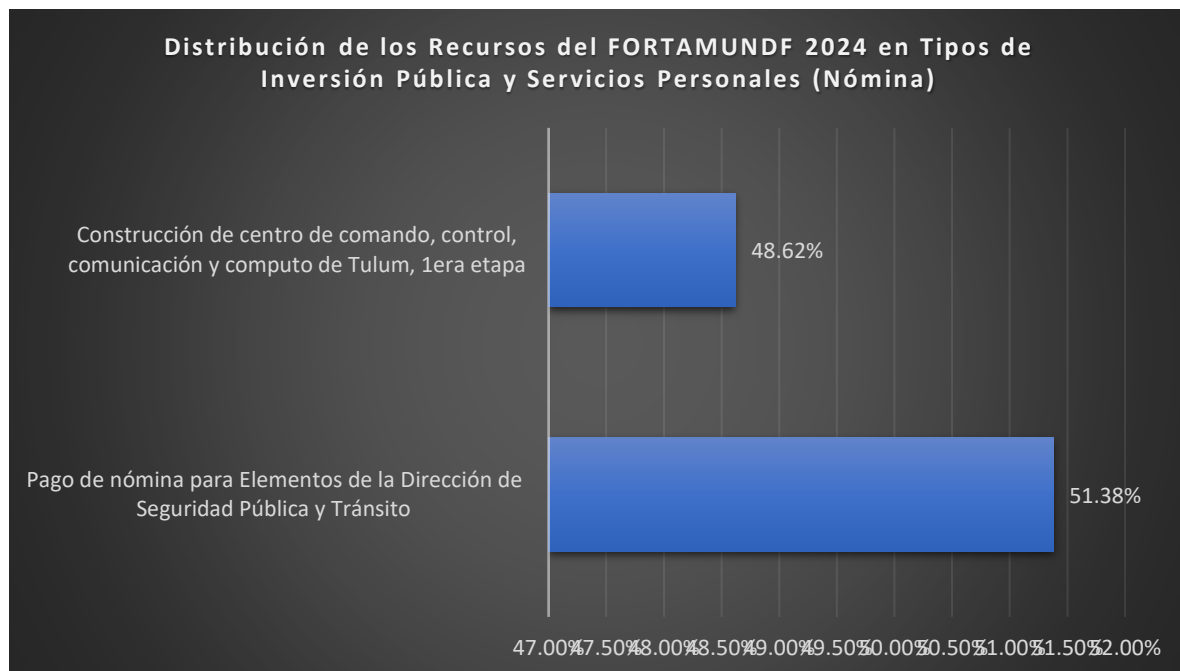
Desempeño del FORTAMUNDF considerando los momentos contables



Grafica 5. FORTAMUN 2024 Desempeño Financiero (Valor Nominal)

Al realizar el análisis en cuanto a los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados al cierre del ejercicio FORTAMUN 2024, se pudo observar que el 100% financiero se observa que del importe modificado del recurso FORTAMUNDF 2024 fue de \$ 42,927,450.00 (son: Cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N., de los recursos comprometidos, fueron devengados y ejercidos, y de estos el 94.09% fueron pagados en el Ejercicio 2024 y el 5.91% \$ 2,538,308.25, fueron pagados en el ejercicio del 2025; con respecto a los recursos del FORTAMUNDF recibidos (Recaudados Ministrados), en cantidad de \$ 42,927,450.00, cabe mencionar que del recurso recaudado-ministrado no se realizó reintegro alguno a la TESOFE por concepto de “Reintegro de Capital de Recursos FORTAMUNDF 2024, no comprometidos y devengados al cierre”.

En la siguiente gráfica se presenta la distribución porcentual devengada de los recursos del FORTAMUNDF 2024, en los diferentes acciones y proyectos aprobados.



Grafica 6. Distribución de los Recursos del FORTAMUNDF 2024 en Tipos de Inversión Pública y Servicios Personales (Nómina).

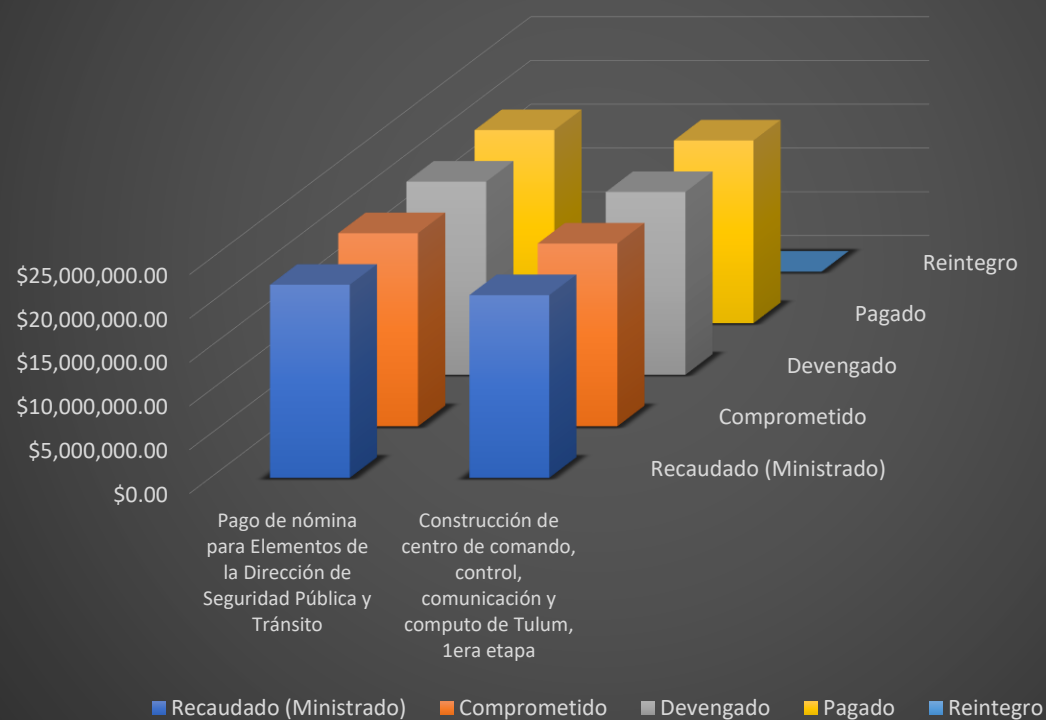
Al realizar el análisis de la aplicación devengada de los recursos del FORTAMUNDF 2024 se puede observar lo siguiente:

- El 51.38% (\$22,055,542.80) del total de los recursos (devengados) del FORTAMUNDF, se destinaron para Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

- El 48.62% (\$20,871,907.2) del total de los recursos (devengados) del FORTAMUNDF, se destinaron para Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa.

Se observó que la aplicación de los recursos devengados se hizo a diversos proyectos que se apegan a lo establecido en el Art. 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023.

FORTAMUNDF 2024, EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EN SUS ETAPAS DE RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO PAGADO Y REINTEGRO



Grafica 7. Ejecución de los recursos en sus etapas de Recaudado, Comprometido, Devengado Pagado y Reintegro del fondo FORTAMUNDF

Nombre del Proyecto	Recaudado (Ministrado)	Devengado	Pagado	Reintegro
Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	\$22,055,542.80	\$22,055,542.80	\$22,055,542.80	\$0.00
Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$20,871,907.20	\$0.00
total	\$42,927,450.00	\$42,927,450.00	\$42,927,450.00	\$0.00

Tabla 5. Ejecución de los Recursos en sus etapas de Recaudado, Devengado Pagado y Reintegro.

De los recursos del FORTAMUN 2024 y de la gráfica y cuadro anterior, se puede observar lo siguiente:

De los 2 proyectos/acciones de inversión pública, considerando las etapas de los recursos Recaudados, Comprometidos, Devengados y Pagados, se observó que estos proyectos/acciones en el avance de los recursos (devengado y pagado), al cierre del Ejercicio 2024, están al 94.09% en su avance financiero, mismo que se cumplieron al 100%.

Folio del SRFT	Nombre del Proyecto	Meta Programa da	Unidad de Medida	Avance de Meta	% Avanc e
S/N	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1	Nómina	116	100.00
ROO240102349578	Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa	116	Obra	1	100.00

Tabla 6. Avances físicos de las Metas de los proyectos del fondo FORTAMUNDF.

En el cuadro previo se puede apreciar que el proyecto Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa de

Infraestructura Pública, así como el Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Recursos Humanos, fueron registrados en el SRFT, de acuerdo con la normatividad aplicable, al cierre definitivo de dichos recursos se encontraban al 100% de cumplimiento de sus metas.

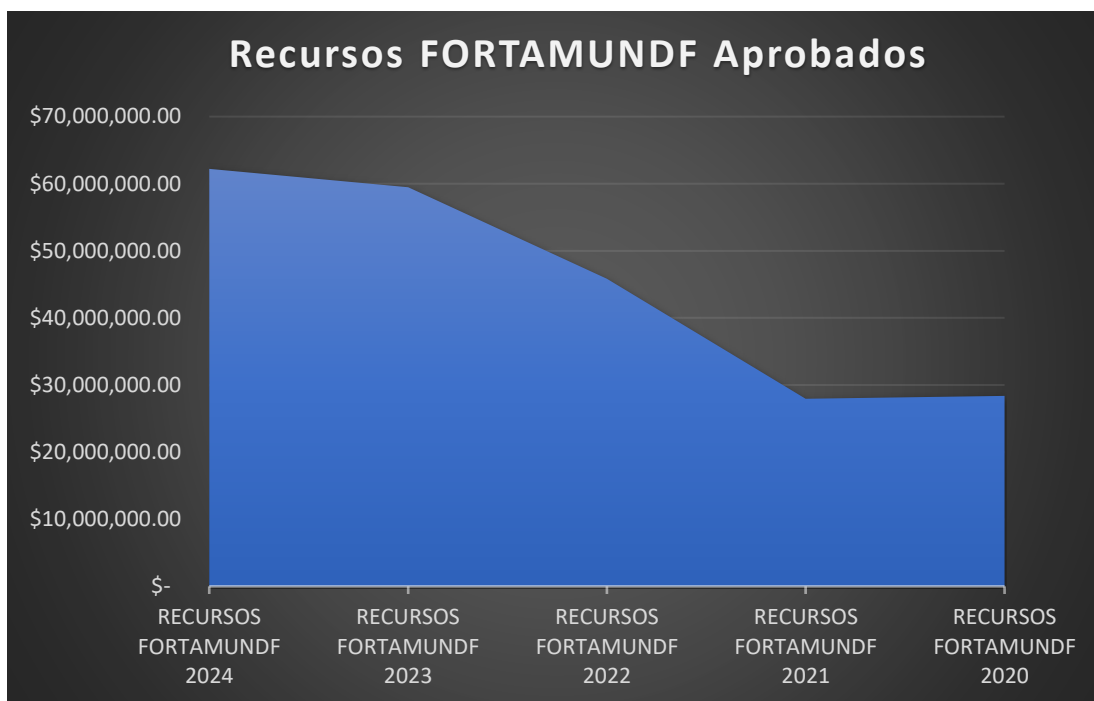
7.5 Vinculación entre el Gasto y los Resultados

Evolución de los Recursos FORTAMUNDF por los ejercicios 2024-2020, de acuerdo con lo aprobado.

Al realizar el examen de la información aprobada respecto al FORTAMUN 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, se observó lo siguiente:

- Se recibió en el año 2024 la cantidad de \$ 42,927,450.00, que comparado con los recursos recibidos en el año anterior (2023) tuvo un incremento del 2.33%, que representa la cantidad de \$977,551.00.
- Al comparar la variación entre el ejercicio 2023 y 2022 de los recursos aprobados del FORTAMUNDF, se pudo observar que se dio un incremento del 19.01%, lo que representó la cantidad de \$6,701,471.00.
- Así mismo comparando la variación entre el ejercicio 2022 y 2021 de los recursos aprobados del FORTAMUNDF, se pudo observar que se dio un incremento del 35.04%, lo que representó la cantidad \$9,146,759.00.
- De igual manera al comparar la variación entre el ejercicio 2021 y 2020 de los recursos aprobados del FORTAMUNDF, se pudo observar que se dio un decremento del 0.23%, lo que representó la cantidad de \$59,995.00.

Los puntos descritos anteriormente se pueden observar en la siguiente gráfica y tabla.



Gráfica 8. Recursos FORTAMUNDF Aprobados 2024-2020.

Recurso	Aprobado	Diferencia un año a otro	Porcentaje de Variación
RECURSOS FORTAMUNDF 2024	\$ 42,927,450.00	\$ 977,551.00	2.33%
RECURSOS FORTAMUNDF 2023	\$ 41,949,899.00	\$ 6,701,471.00	19.01%
RECURSOS FORTAMUNDF 2022	\$ 35,248,428.00	\$ 9,146,759.00	35.04%
RECURSOS FORTAMUNDF 2021	\$ 26,101,669.00	\$ 59,995.00	0.23%
RECURSOS FORTAMUNDF 2020	\$ 26,041,674.00		

Tabla 7. Historial de los Recursos FORTAMUNDF aprobados

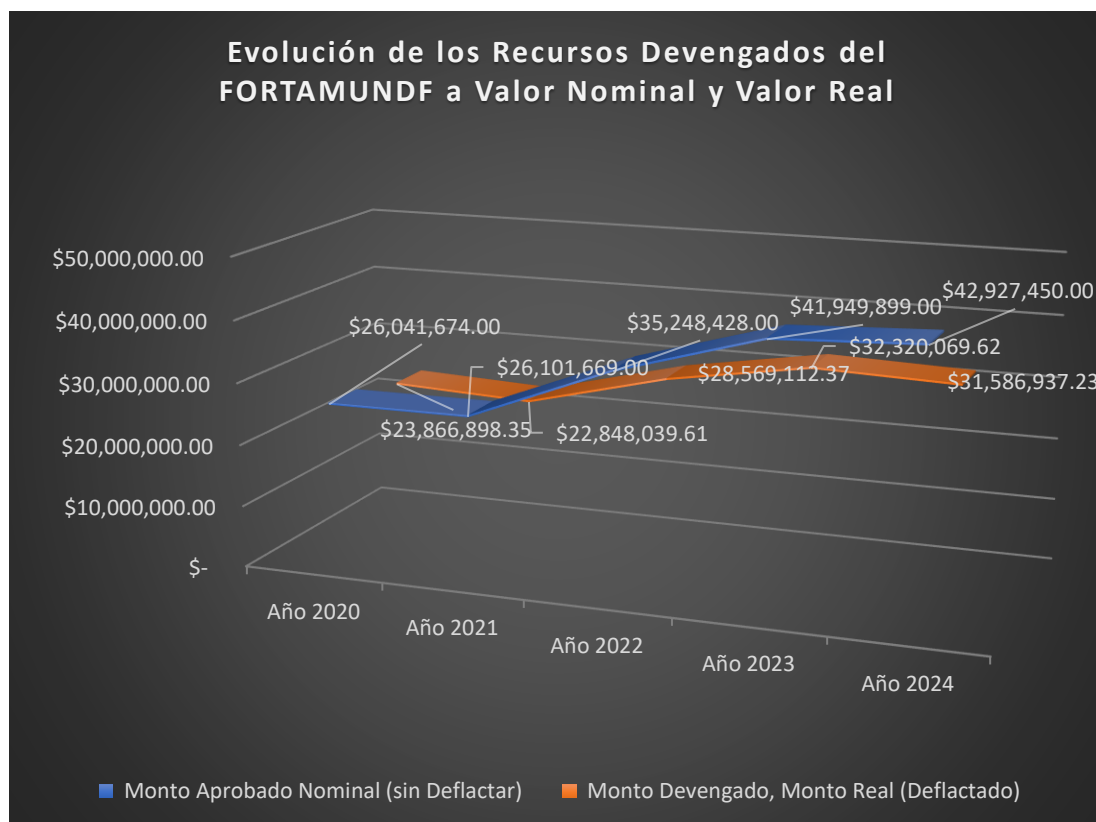
En la tabla anterior se puede observar que, en los últimos 4 años, los recursos aprobados por aportaciones con respecto al FORTAMUNDF han ido incrementando.

Evolución de los Recursos del FORTAMUNDF a Valor Real (Constantes)

La siguiente tabla y gráfica nos presenta la información de los recursos Devengados del FORTAMUND a valor nominal y deflactados, con base al índice deflactor del PIB del 2018.

Año	Monto Aprobado Nominal (sin Deflactor)	Deflactor del PIB (Base 2018)	Monto Devengado, Monto Real (Deflactado)
Año 2020	\$ 26,041,674.00	109.1121	\$ 23,866,898.35
Año 2021	\$ 26,101,669.00	114.2403	\$ 22,848,039.61
Año 2022	\$ 35,248,428.00	123.3795	\$ 28,569,112.37
Año 2023	\$ 41,949,899.00	129.7952	\$ 32,320,069.62
Año 2024	\$ 42,927,450.00	135.90254	\$ 31,586,937.23

Tabla 8. Montos de los Recursos FORTAMUNDF a valor nominal y deflactados.



Gráfica 9. Evolución de los Recursos Devengados del FORTAMUNDF a Valor Nominal y Valor Real

Al analizar y comparar la información financiera a valores constantes (deflactada) se puede observar lo siguiente:

Aunque a valores nominales la tendencia año por año tiene una variación mínima (incremento-decremento) al año inmediato anterior, al convertir la

información a valores constantes de cada uno de los ejercicios y utilizando el índice deflactor del PIB (base 2018) y compararlos se pudo observar lo siguiente:

- A valor real (constantes) los recursos aprobados por el ejercicio 2024 comparado con los recursos deflactados del 2023 tuvo un incremento del 2.32% por cantidad de \$996,345.54.
- Al comparar los recursos aprobados por el ejercicio 2023 comparado con los recursos deflactados del 2022 tuvo un decremento del 11.61% por la cantidad de \$-4,868,562.46.
- Al comparar los recursos aprobados por el ejercicio 2022 comparado con los recursos deflactados del 2021 tuvo un decremento del 20.03% por la cantidad de \$7,058,630.96.
- Al comparar los recursos aprobados por el ejercicio 2021 comparado con los recursos deflactados del 2020 tuvo un incremento del 4.46% por la cantidad de \$1,163,947.28.

De acuerdo con las observaciones anteriores se puede concluir que el valor de los recursos del FORTAMUNDF a valor nominal como a valor real, tuvo un relativo incremento en los ejercicios 2024 y 2021 y que para los ejercicios 2022 y 2023 tuvo decrementos.

7.6 Eficiencia en el Ejercicio del Gasto

El análisis de la eficiencia en el ejercicio del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) permite evaluar la capacidad institucional del municipio para programar, comprometer y ejercer los recursos públicos de manera oportuna y conforme a la normatividad aplicable.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Tulum registró un desempeño financiero eficiente en la administración de los recursos del fondo. Del presupuesto modificado del FORTAMUNDF por un monto de **\$42,927,450.00**, la totalidad de los

recursos fueron **comprometidos, devengados y ejercidos al cierre del ejercicio fiscal**, lo que representa un **100% de ejecución financiera del presupuesto disponible**.

En términos de flujo financiero, se observa que **el 94.09% de los recursos devengados fue pagado durante el ejercicio fiscal 2024**, mientras que el **5.91% restante fue cubierto durante el primer trimestre del ejercicio 2025**, conforme a lo establecido en la normativa aplicable para el cierre presupuestario.

Asimismo, se identificó que **no se realizaron reintegros de capital a la Tesorería de la Federación (TESOFE)** por recursos no comprometidos o no devengados, lo cual indica que el municipio logró programar y ejecutar la totalidad de los recursos disponibles dentro de los plazos establecidos.

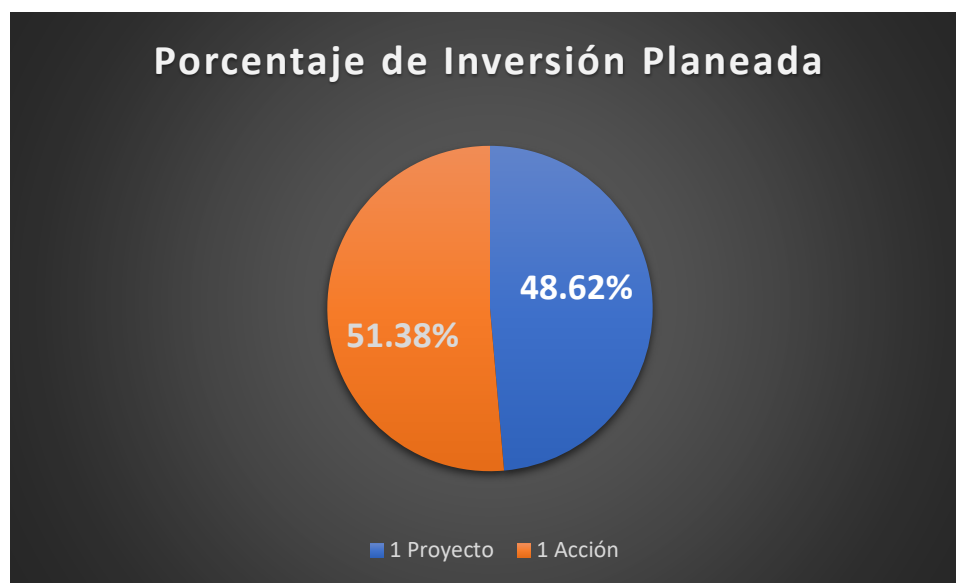
Estos resultados reflejan una **adecuada capacidad de planeación financiera y gestión administrativa**, permitiendo que los recursos del FORTAMUN se aplicaran de manera eficiente para atender las necesidades prioritarias del municipio, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad pública y la infraestructura institucional.

7.7 Transparencia y Control del Gasto

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), realizó la Propuesta de Obras y Acciones en el Programa Operativo Anual (POA), para posteriormente éstas ser registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en la cual fueron capturadas un total de 1 Proyecto y 1 acción (Pago de nómina para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana).

La inversión con recursos del FORTAMUN en proyectos y acciones se dieron de la siguiente manera:

- 1 Proyecto con una inversión de \$20,871,907.20 (son: Veinte millones ochocientos setenta y un mil novecientos siete pesos 20/100 M.N.), representando el 48.62% del total del recurso asignado al Municipio de FORTAMUNDF.
- 1 Acción con una inversión de \$22,055,542.80 (son: Veintidós millones cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.), representando el 51.38% del total del recurso asignado al Municipio de FORTAMUNDF.

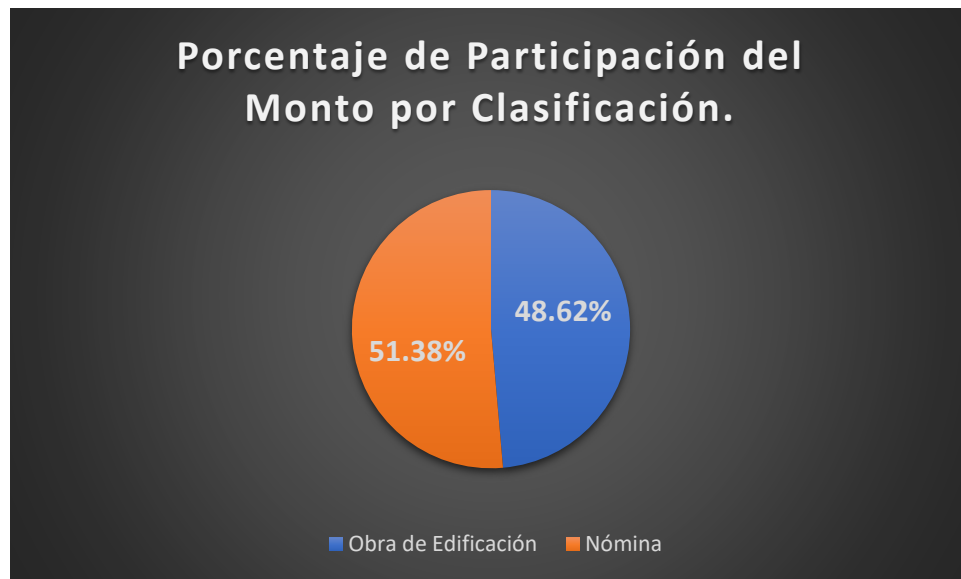


Gráfica 1: Porcentaje de Inversión Planeada.

En el Municipio los recursos fueron destinados a los siguientes rubros o clasificación de proyectos dentro de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2024.

- Obras de Edificación, con un total de 1 Proyecto realizado.

- Nómina (Pago de nómina para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana), con un total de una sola Acción realizada.



Gráfica 2: Porcentaje de Participación del Monto por Clasificación.



Gráfica 3. Monto por Clasificación.

El único Proyecto y la única Acción implementadas en el Municipio de Tulum fueron validadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cumpliendo con los requerimientos en los Expedientes Técnicos, establecidos en Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), los cuales se encuentran integrados por la Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública, así como el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN).

7.8 Valoración del Desempeño Financiero

Con base en el análisis del presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado, se observa que el desempeño financiero del FORTAMUN en el Municipio de Tulum durante el ejercicio fiscal 2024 puede considerarse satisfactorio. El fondo presentó una ejecución financiera del 100% del presupuesto modificado, reflejando una adecuada capacidad institucional para la administración y aplicación de los recursos públicos.

HALLAZGOS
La ejecución de los recursos del FORTAMUNDF para el Ejercicio 2024 se realizó con un porcentaje 100%, lo que equivale a la cantidad de \$ 42,927,450.00.
La información registrada en la plataforma SRFT se realizó en los momentos establecidos dentro del marco normativo de la SHCP para el informe del ejercicio de los recursos transferidos.
El municipio asignó recursos a programas presupuestarios desarrollados mediante la metodología de marco lógico.
Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa se ejercieron los recursos en los capítulos 1000 Servicios Personales y 6000 Inversión Pública.
Las áreas coordinadoras de los recursos del FORTAMUNDF son la Tesorería Municipal, la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, la Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con la evidencia de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del fondo en resguardo de la Dirección General de Planeación Municipal, la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor y la Dirección General de Infraestructura Pública. |
| <ul style="list-style-type: none">• El cumplimiento de las metas programadas al cierre del ejercicio 2024 y al cierre definitivo subido en el SRFT en el 2025 fue del 100%. |

Conclusiones y Recomendaciones

Es importante definir un proceso para el diagnóstico para determinar la población beneficiada, de tal manera que se pueda evaluar los resultados de las mismas y a su vez este análisis pueda ayudar en el diseño de los programas presupuestarios y la evolución de la cobertura.

Se recomienda realizar los reintegros de los rendimientos generados en tiempo y forma.

Se recomienda considerar las evaluaciones anteriores y la actual con el fin de mejorar, procesos, procedimientos, información generada, comunicación entre las áreas involucradas y en general mayor conocimiento y transparencia en el cumplimiento de las metas logradas, de acuerdo con las MIR de los programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos del fondo.

Se recomienda implementar un método de medición de la cobertura para poder evaluar el impacto en el municipio.

CAPÍTULO VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS

El presente capítulo sintetiza los hallazgos derivados de la evaluación del desempeño del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** en el Municipio de Tulum, organizados por dimensión de análisis.

8.1 Hallazgos en materia de planeación y diseño

Del análisis de la planeación y el diseño de las intervenciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024, se identificó que las acciones implementadas por el Municipio de Tulum presentan una adecuada alineación con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio del Fondo.

En particular, se observó que los recursos fueron orientados a dos rubros prioritarios: el fortalecimiento de la seguridad pública municipal mediante el pago de nómina del personal operativo, y la inversión en infraestructura institucional a través de la construcción del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) en su primera etapa.

Estas acciones muestran congruencia con las prioridades del fondo, el cual establece que los recursos deben destinarse preferentemente al fortalecimiento de la seguridad pública, el cumplimiento de obligaciones financieras y el mantenimiento de infraestructura municipal.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad en la formalización de instrumentos de planeación orientados a resultados, particularmente en la

vinculación explícita entre el presupuesto asignado y los indicadores estratégicos definidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

8.2 Hallazgos sobre la cobertura y población objetivo

El análisis de la cobertura muestra que las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN tienen un alcance institucional y territorial relevante para el municipio.

En el caso del pago de nómina del personal de seguridad pública, el beneficio es de carácter indirecto para toda la población del municipio, ya que contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa de la corporación policial y a la mejora de las condiciones de seguridad pública.

Por su parte, el proyecto de construcción del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) representa una inversión estratégica que busca mejorar la capacidad de coordinación, monitoreo y respuesta de las autoridades de seguridad pública ante situaciones de riesgo o emergencia.

Sin embargo, se identificó que la información disponible sobre la población beneficiaria directa e indirecta puede fortalecerse mediante la incorporación de mecanismos más precisos de identificación de beneficiarios, así como mediante el uso de indicadores que permitan medir el impacto territorial de las intervenciones.

8.3 Hallazgos del análisis del desempeño de indicadores

El análisis del desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión muestra resultados positivos en términos generales, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento de metas físicas y financieras.

Los indicadores asociados a la ejecución de las acciones financiadas con recursos del fondo registraron un cumplimiento del **100% de las metas programadas**, lo cual refleja una adecuada capacidad institucional para la implementación de las intervenciones.

Asimismo, se observó que los proyectos y acciones financiados con recursos del FORTAMUN fueron registrados oportunamente en el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el seguimiento y reporte del ejercicio del gasto.

No obstante, el análisis también identifica áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento del sistema de indicadores, particularmente en lo referente a la medición de resultados estratégicos vinculados al impacto de las intervenciones en materia de seguridad pública.

8.4 Hallazgos del análisis financiero

El análisis financiero del ejercicio fiscal 2024 muestra que el Municipio de Tulum presentó un desempeño financiero sólido en la administración de los recursos del FORTAMUN.

El presupuesto modificado del fondo ascendió a \$42,927,450.00, del cual se logró comprometer, devengar y ejercer la totalidad de los recursos disponibles, alcanzando un 100% de ejecución financiera.

En términos de flujo financiero, se identificó que el 94.09% del gasto devengado fue pagado durante el ejercicio fiscal 2024, mientras que el 5.91% restante fue cubierto durante el primer trimestre del ejercicio 2025, conforme a lo establecido por la normativa aplicable para el cierre presupuestario.

Asimismo, se observó que los recursos del fondo fueron aplicados principalmente en dos capítulos del gasto:

- Capítulo 1000 Servicios Personales, destinado al pago de nómina del personal de seguridad pública.
- Capítulo 6000 Inversión Pública, destinado a la construcción del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).

El análisis también muestra que no se realizaron reintegros de capital a la Tesorería de la Federación, lo que indica que la totalidad de los recursos fueron correctamente comprometidos y devengados dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

8.5 Hallazgos transversales

A partir del análisis integral del desempeño programático y financiero del FORTAMUN en el Municipio de Tulum, se identifican diversos hallazgos de carácter transversal que influyen en la gestión del fondo.

Entre los principales aspectos positivos destaca la adecuada coordinación institucional entre las áreas responsables de la ejecución y seguimiento de los recursos, particularmente entre la Tesorería Municipal, la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, la Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública.

Asimismo, se observa un cumplimiento adecuado de los procesos de registro, seguimiento y reporte de la información financiera y programática, particularmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación del desempeño, especialmente en lo referente al desarrollo de indicadores que permitan medir con mayor precisión los resultados e impactos de las intervenciones financiadas con recursos del fondo.

8.6 Síntesis de los principales hallazgos

A partir del análisis integral del desempeño programático y financiero del FORTAMUN en el Municipio de Tulum, se identifican diversos hallazgos de carácter transversal que influyen en la gestión del fondo.

Entre los principales aspectos positivos destaca la adecuada coordinación institucional entre las áreas responsables de la ejecución y seguimiento de los recursos, particularmente entre la Tesorería Municipal, la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, la Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública.

Asimismo, se observa un cumplimiento adecuado de los procesos de registro, seguimiento y reporte de la información financiera y programática, particularmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación del desempeño, especialmente en lo referente al desarrollo de indicadores que permitan medir con mayor precisión los resultados e impactos de las intervenciones financiadas con recursos del fondo.

CAPÍTULO IX. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA permite identificar factores internos (Fortalezas y Debilidades) y externos (Oportunidades y Amenazas) que inciden en el desempeño del FORTAMUN, proporcionando una base para la formulación de estrategias de mejora y consolidación.

9.1 Fortalezas

El análisis del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio de Tulum durante el ejercicio fiscal 2024 permitió identificar diversas fortalezas institucionales relacionadas con la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.

Una de las principales fortalezas observadas es el **alto nivel de ejecución financiera**, ya que el municipio logró comprometer, devengar y ejercer el **100% del presupuesto modificado del fondo**, lo que refleja una adecuada capacidad administrativa y financiera para la gestión de los recursos públicos.

Asimismo, se identificó un **cumplimiento total de las metas físicas programadas**, particularmente en los proyectos y acciones relacionados con el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, lo cual demuestra una adecuada coordinación entre las áreas responsables de la ejecución de los recursos.

Otra fortaleza relevante es el **cumplimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas**, mediante el registro oportuno de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como la integración de los expedientes técnicos correspondientes.

Finalmente, se observa una **adecuada coordinación institucional** entre las unidades administrativas involucradas en la gestión del fondo, particularmente entre la Tesorería Municipal, la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, la

Dirección General de Planeación Municipal y la Dirección General de Infraestructura Pública.

9.2 Oportunidades

El contexto institucional y normativo en el que se ejecuta el FORTAMUN ofrece diversas oportunidades para fortalecer la gestión y evaluación del desempeño de los recursos del fondo en el Municipio de Tulum.

Una de las principales oportunidades consiste en **fortalecer el enfoque de gestión para resultados**, mediante la mejora en la definición y seguimiento de indicadores estratégicos que permitan medir de manera más precisa los resultados e impactos de las intervenciones financiadas con recursos del fondo.

Asimismo, el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información, como el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** y los sistemas internos de seguimiento del municipio, representa una oportunidad para mejorar la calidad de la información y facilitar el monitoreo oportuno del ejercicio del gasto.

Otra oportunidad relevante radica en la posibilidad de **integrar evaluaciones más robustas del desempeño**, que permitan vincular de manera más clara el ejercicio financiero con los resultados obtenidos en materia de seguridad pública, fortalecimiento institucional y mejora de los servicios municipales.

Finalmente, el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal encargado de la planeación y evaluación del desempeño puede contribuir a consolidar una cultura institucional orientada a resultados.

9.3 Debilidades

A pesar de los avances observados en la gestión del FORTAMUN, el análisis también identifica algunas debilidades que limitan el potencial del fondo para generar información estratégica para la toma de decisiones.

Una de las principales debilidades se relaciona con la **limitada vinculación entre la planeación financiera y los indicadores de desempeño**, lo que dificulta evaluar con mayor precisión la contribución del gasto público al logro de resultados estratégicos.

Asimismo, se observa que algunos indicadores utilizados para el seguimiento del desempeño presentan una **orientación predominantemente operativa**, lo que limita su capacidad para medir cambios sustantivos en las condiciones de seguridad pública o en la capacidad institucional del municipio.

Otra debilidad identificada es la **insuficiente sistematización de la información sobre la población beneficiaria**, particularmente en lo referente a los beneficios indirectos derivados de las inversiones en infraestructura institucional o en seguridad pública.

Finalmente, se identifican áreas de oportunidad en el fortalecimiento de los mecanismos de análisis y evaluación del desempeño, especialmente en lo relacionado con la medición de impacto y la generación de evidencia para la mejora de la gestión pública.

9.4 Amenazas

El desempeño del FORTAMUN también puede verse influenciado por factores externos que escapan al control directo del municipio, pero que pueden afectar la ejecución de los recursos y el logro de los objetivos del fondo.

Entre las principales amenazas se encuentran las **variaciones en la disponibilidad de recursos federales**, derivadas de cambios en la recaudación federal participable o en los criterios de distribución establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, el incremento en los **costos de materiales, insumos y servicios asociados a proyectos de infraestructura pública** puede afectar la planeación financiera y generar ajustes en la programación de las obras.

Otra amenaza relevante es el **crecimiento poblacional acelerado del municipio de Tulum**, lo cual genera una mayor demanda de servicios públicos y de infraestructura, incrementando la presión sobre los recursos disponibles.

Finalmente, los cambios en el entorno económico y social, así como los desafíos en materia de seguridad pública que enfrenta el municipio, pueden generar nuevas necesidades que requieran una mayor capacidad de respuesta institucional.

9.5 Análisis estratégico del FODA

El análisis estratégico del FODA permite identificar líneas de acción para fortalecer la gestión del FORTAMUN en el Municipio de Tulum y maximizar el impacto de los recursos públicos.

Las fortalezas identificadas, particularmente la alta capacidad de ejecución financiera y el cumplimiento de metas programadas, constituyen una base sólida para consolidar un modelo de gestión orientado a resultados.

No obstante, para aprovechar plenamente estas fortalezas, resulta necesario fortalecer los mecanismos de planeación estratégica, especialmente en lo referente a la definición de indicadores que permitan evaluar de manera más clara la contribución del fondo al fortalecimiento de la seguridad pública y al desarrollo institucional del municipio.

Asimismo, el municipio puede aprovechar las oportunidades existentes en materia de fortalecimiento institucional y mejora de los sistemas de información para consolidar procesos más robustos de monitoreo y evaluación del desempeño.

En este sentido, el principal reto estratégico consiste en **transitar de un enfoque centrado en la ejecución del gasto hacia un modelo de gestión pública orientado a resultados**, en el cual la planeación, el ejercicio del presupuesto y la evaluación del desempeño se encuentren plenamente articulados.

CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 Conclusiones Generales

El análisis del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio de Tulum durante el ejercicio fiscal 2024 permite concluir que el fondo fue administrado y ejecutado de manera adecuada, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia establecidos en la normativa aplicable.

Desde el punto de vista financiero, el municipio logró comprometer, devengar y ejercer el **100% del presupuesto modificado del fondo**, lo que refleja una adecuada capacidad institucional para la programación y ejecución del gasto público. Asimismo, el flujo financiero muestra que **el 94.09% de los recursos devengados fue pagado durante el ejercicio fiscal 2024**, mientras que el restante fue cubierto durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

En términos programáticos, las acciones financiadas con recursos del fondo registraron un **cumplimiento total de las metas físicas programadas**, lo que evidencia una adecuada coordinación entre las unidades administrativas responsables de la ejecución y seguimiento de los recursos.

El análisis también muestra que los recursos del FORTAMUN se orientaron principalmente al fortalecimiento de la seguridad pública municipal y a la inversión en infraestructura institucional, particularmente mediante el pago de nómina del personal operativo de seguridad pública y la construcción del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) en su primera etapa.

Estas intervenciones son congruentes con los objetivos del fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales priorizan el fortalecimiento

de la seguridad pública, el cumplimiento de obligaciones financieras y el fortalecimiento de las haciendas municipales.

No obstante, la evaluación también identifica áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento del enfoque de gestión para resultados, particularmente en lo referente a la vinculación entre la planeación financiera y los indicadores estratégicos utilizados para medir el desempeño del fondo.

Asimismo, se identifican oportunidades para mejorar los mecanismos de medición del impacto de las acciones financiadas, especialmente en lo relacionado con la mejora de las condiciones de seguridad pública y el fortalecimiento institucional del municipio.

En términos generales, el desempeño del FORTAMUN en el Municipio de Tulum puede clasificarse como **satisfactorio**, ya que el fondo cumplió con sus objetivos operativos y financieros; sin embargo, aún existen oportunidades para fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

10.2 Conclusiones por Dimensión de Análisis

Con base en los hallazgos identificados a lo largo del proceso de evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del FORTAMUN en el Municipio de Tulum.

Fortalecer la vinculación entre el presupuesto y los indicadores de desempeño

Se recomienda fortalecer la relación entre la programación presupuestaria del fondo y los indicadores estratégicos y de gestión definidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), con el objetivo de mejorar la trazabilidad entre el gasto público y los resultados obtenidos.

Esto permitirá contar con herramientas más robustas para evaluar la contribución del fondo al fortalecimiento institucional del municipio.

Mejorar la definición de indicadores estratégicos

Se sugiere revisar y fortalecer los indicadores estratégicos asociados a las acciones financiadas con recursos del fondo, particularmente aquellos relacionados con la medición de resultados en materia de seguridad pública y fortalecimiento institucional.

La incorporación de indicadores orientados a resultados permitirá mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones y facilitar el seguimiento del impacto de las intervenciones.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño

Se recomienda consolidar los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación del desempeño, mediante la integración de sistemas de información que permitan vincular de manera más clara los resultados físicos, financieros y programáticos de las intervenciones financiadas con recursos del fondo.

Esto contribuirá a fortalecer la cultura de evaluación dentro de la administración pública municipal.

Mejorar la sistematización de la información sobre beneficiarios

Se sugiere fortalecer los mecanismos de registro y sistematización de la información relacionada con la población beneficiaria directa e indirecta de las acciones financiadas con recursos del fondo.

Esto permitirá contar con información más precisa sobre el alcance territorial y poblacional de las intervenciones, así como mejorar la medición de los resultados obtenidos.

Fortalecer la planeación estratégica de los recursos del fondo

Se recomienda fortalecer los procesos de planeación estratégica asociados al uso de los recursos del FORTAMUN, incorporando análisis prospectivos que permitan anticipar las necesidades futuras del municipio en materia de seguridad pública, infraestructura institucional y fortalecimiento de las capacidades administrativas.

Una planeación estratégica más robusta permitirá optimizar la asignación de los recursos y maximizar su impacto en el desarrollo institucional del municipio.

10.3 Recomendaciones Estratégicas

La evaluación del desempeño del FORTAMUN 2024 en el Municipio de Tulum demuestra que el fondo constituye un instrumento financiero clave para fortalecer la capacidad operativa del gobierno municipal, particularmente en áreas estratégicas como la seguridad pública y la infraestructura institucional.

El adecuado manejo financiero de los recursos, así como el cumplimiento de las metas programadas, reflejan un desempeño institucional favorable en la administración del fondo.

No obstante, el principal reto hacia el futuro consiste en fortalecer el enfoque de gestión para resultados, consolidando sistemas de planeación, seguimiento y evaluación que permitan medir de manera más precisa la contribución del fondo al desarrollo institucional y al bienestar de la población.

En este sentido, la implementación de las recomendaciones derivadas de la presente evaluación permitirá fortalecer la gestión del FORTAMUN y avanzar hacia un modelo de administración pública municipal cada vez más eficiente, transparente y orientado a resultados.

10.4 Recomendaciones Operativas

Además de las recomendaciones estratégicas planteadas anteriormente, se identifican diversas acciones de carácter operativo que pueden contribuir a fortalecer la gestión y el seguimiento de los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Tulum.

En primer lugar, se recomienda **fortalecer la integración y actualización de las fichas técnicas de los indicadores**, asegurando que todos los indicadores cuenten con los elementos metodológicos completos, tales como fórmula, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas anuales y medios de verificación claramente definidos.

Asimismo, resulta conveniente **mejorar la sistematización de la información financiera y programática**, de modo que exista una vinculación más clara entre los avances físicos de las acciones financiadas con el fondo y el ejercicio presupuestario registrado en los sistemas contables y presupuestales del municipio.

Otra recomendación operativa consiste en **fortalecer los mecanismos internos de coordinación entre las áreas responsables de la ejecución del fondo**, particularmente entre la Tesorería Municipal, la Dirección General de Planeación Municipal, la Dirección General de Infraestructura Pública y las unidades administrativas encargadas de la seguridad pública. Esto permitirá mejorar la planeación de los recursos y facilitar el seguimiento oportuno del cumplimiento de metas.

También se recomienda **fortalecer los procesos de seguimiento trimestral de los indicadores**, mediante la elaboración de reportes de avance que permitan identificar oportunamente desviaciones entre metas programadas y metas alcanzadas, así como implementar medidas correctivas en caso necesario.

De igual manera, se sugiere **documentar de manera más sistemática los expedientes técnicos y administrativos de las acciones financiadas con el fondo**, con el fin de facilitar los procesos de auditoría, evaluación y rendición de cuentas.

Finalmente, se recomienda **fortalecer las capacidades técnicas del personal encargado de la planeación y evaluación del desempeño**, mediante

procesos de capacitación continua en temas relacionados con la Metodología de Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

10.5 Consideraciones Finales

El análisis integral del desempeño del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum permite afirmar que el fondo ha sido gestionado de manera adecuada, logrando cumplir con sus objetivos en términos de fortalecimiento financiero, operatividad institucional y apoyo a las funciones prioritarias del gobierno municipal.

El alto nivel de ejecución presupuestaria, así como el cumplimiento general de las metas programadas, reflejan una capacidad institucional sólida para la administración de los recursos federales transferidos al municipio.

No obstante, el proceso de evaluación también evidencia la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño, particularmente en lo relacionado con la medición de resultados e impactos derivados del uso de los recursos públicos.

En este sentido, el fortalecimiento del enfoque de gestión para resultados permitirá consolidar un modelo de administración pública municipal más eficiente, transparente y orientado al logro de objetivos estratégicos.

De igual forma, la implementación de las recomendaciones derivadas de la presente evaluación contribuirá a mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones, fortalecer la rendición de cuentas y optimizar el uso de los recursos públicos en beneficio de la población del Municipio de Tulum.

En conclusión, el FORTAMUN continúa representando un instrumento fundamental para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio,

por lo que resulta indispensable mantener y mejorar los procesos de planeación, ejecución y evaluación que permitan maximizar el impacto de los recursos del fondo en el desarrollo municipal.

Capítulo XI. Plan de Mejora y Seguimiento (ASM)

11.1 Objetivo del Plan de Mejora y Seguimiento

El Plan de Mejora y Seguimiento tiene como objetivo establecer un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la gestión, ejecución, monitoreo y evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio de Tulum.

Este plan se deriva de los hallazgos identificados durante el proceso de evaluación del desempeño del fondo correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y busca atender los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mediante acciones concretas que permitan optimizar la planeación, mejorar la calidad de los indicadores de desempeño y fortalecer los mecanismos de seguimiento institucional.

El Plan de Mejora se sustenta en los principios del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, los cuales promueven la mejora continua de la gestión pública mediante el uso sistemático de información sobre el desempeño de los programas y fondos públicos.

En este sentido, el presente plan tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones, mejorar la eficiencia en el ejercicio del gasto público y consolidar un modelo de administración pública municipal orientado a resultados.

11.2 Alcance del Plan de Mejora

El Plan de Mejora y Seguimiento tiene un alcance institucional que involucra a las áreas responsables de la planeación, administración, ejecución y evaluación de los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Tulum.

En particular, el plan considera acciones dirigidas a fortalecer los siguientes procesos:

- Planeación estratégica y programación presupuestaria.
- Seguimiento del ejercicio financiero del fondo.
- Monitoreo del cumplimiento de metas e indicadores.
- Evaluación del desempeño de las acciones financiadas con recursos del fondo.
- Sistematización de información para la toma de decisiones.

El alcance del plan contempla la implementación de acciones de mejora en el corto y mediano plazo, con el propósito de consolidar procesos institucionales más robustos de planeación, monitoreo y evaluación del desempeño.

Asimismo, el plan busca fortalecer la articulación entre las áreas responsables de la ejecución del fondo, particularmente entre la Dirección General de Planeación Municipal, la Tesorería Municipal, la Dirección General de Infraestructura Pública y las áreas vinculadas a la seguridad pública, con el fin de mejorar la coordinación institucional y optimizar la gestión de los recursos públicos.

11.3 Metodología para la Definición de los ASM

La identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora se realizó a partir del análisis integral de los resultados de la evaluación del desempeño del FORTAMUN, considerando los siguientes elementos:

- Resultados del análisis del desempeño de los indicadores (Capítulo VI).
- Resultados del análisis financiero del fondo (Capítulo VII).

- Principales hallazgos identificados durante la evaluación (Capítulo VIII).
- Análisis estratégico derivado del ejercicio FODA (Capítulo IX).
- Conclusiones y recomendaciones establecidas en la evaluación (Capítulo X).

A partir de estos elementos se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la planeación, el monitoreo de indicadores, la vinculación entre el ejercicio financiero y los resultados programáticos, así como la sistematización de la información utilizada para la evaluación del desempeño.

Los ASM fueron definidos considerando criterios de viabilidad técnica, pertinencia institucional y potencial impacto en la mejora de la gestión del fondo, con el objetivo de garantizar que las acciones propuestas puedan implementarse de manera efectiva por las áreas responsables.

11.4 Aspectos Susceptibles de Mejora y Acciones de Seguimiento

Con base en el análisis realizado, se identificaron diversos aspectos susceptibles de mejora orientados a fortalecer la gestión del FORTAMUN en el Municipio de Tulum.

Entre los principales aspectos identificados destacan:

- Necesidad de fortalecer la vinculación entre la planeación presupuestaria y los indicadores de desempeño.
- Oportunidad de mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos utilizados para el seguimiento del fondo.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de metas.
- Oportunidad de mejorar la sistematización de la información relacionada con los resultados de las acciones financiadas con el fondo.

Para atender estos aspectos se proponen diversas acciones de seguimiento, entre las que destacan:

- Revisión y actualización de las fichas técnicas de los indicadores asociados al fondo.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento periódico del desempeño.
- Implementación de reportes de avance trimestrales para el monitoreo de metas.
- Mejora en la integración y sistematización de la información programática y financiera.

Estas acciones permitirán fortalecer los procesos de evaluación del desempeño y mejorar la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones en la gestión del fondo.

11.5 Mecanismos de Seguimiento

El seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora se realizará mediante un proceso sistemático de monitoreo coordinado por la Dirección General de Planeación Municipal, en su carácter de instancia responsable de la evaluación del desempeño dentro de la administración pública municipal.

Los mecanismos de seguimiento incluirán:

- Revisión periódica del avance en la implementación de las acciones de mejora.
- Elaboración de reportes de seguimiento que documenten los avances alcanzados.
- Coordinación interinstitucional entre las áreas responsables de la ejecución del fondo.

- Actualización periódica de la matriz de ASM para identificar nuevas oportunidades de mejora.

Este proceso permitirá dar seguimiento continuo al cumplimiento de las acciones establecidas y garantizar la incorporación de los resultados de la evaluación en los procesos de planeación y programación presupuestaria del municipio.

11.6 Responsabilidad y Uso de Resultados

La implementación del Plan de Mejora y Seguimiento implica la participación coordinada de diversas áreas de la administración pública municipal, las cuales deberán asumir responsabilidades específicas para el cumplimiento de las acciones establecidas.

Entre las principales áreas responsables se encuentran:

- Dirección General de Planeación Municipal, encargada de coordinar el seguimiento de los ASM y los procesos de evaluación del desempeño.
- Tesorería Municipal, responsable del seguimiento financiero del ejercicio del fondo.
- Dirección General de Infraestructura Pública, encargada de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del fondo.
- Dirección General de Seguridad Pública, responsable de las acciones vinculadas al fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

Los resultados derivados de la implementación del Plan de Mejora deberán utilizarse como insumo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación presupuestaria y toma de decisiones dentro de la administración pública municipal.

Asimismo, la información generada permitirá mejorar los procesos de rendición de cuentas y fortalecer la transparencia en el uso de los recursos públicos.

11.7 Consideraciones Finales

El Plan de Mejora y Seguimiento constituye un instrumento fundamental para promover la mejora continua en la gestión del FORTAMUN en el Municipio de Tulum.

La implementación de las acciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora permitirá fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del desempeño, contribuyendo a optimizar el uso de los recursos públicos y a mejorar la calidad de los servicios que presta el gobierno municipal.

Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de evaluación permitirá avanzar hacia la consolidación de un modelo de gestión pública municipal basado en resultados, en el cual la información sobre el desempeño se utilice de manera sistemática para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

En este sentido, el seguimiento adecuado de los ASM permitirá que los resultados de la presente evaluación se traduzcan en acciones concretas de mejora institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública municipal y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo municipal.

Capítulo XII. Informe Ejecutivo

12.1 Objetivo de la Evaluación

La presente evaluación tiene como objetivo analizar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum.

El proceso de evaluación se desarrolló bajo el enfoque del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, con la finalidad de valorar la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos públicos transferidos a través de este fondo federal.

Asimismo, la evaluación busca identificar áreas de oportunidad y formular recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión, planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo, contribuyendo a mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones dentro de la administración pública municipal.

12.2 Características Generales del Programa Evaluado

El FORTAMUN forma parte del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, y tiene como finalidad fortalecer la capacidad financiera y operativa de los municipios para el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales.

En el caso del Municipio de Tulum, los recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024 se destinaron principalmente a:

- Fortalecimiento de la seguridad pública municipal.
- Pago de obligaciones financieras y administrativas.
- Inversión en infraestructura institucional.

- Mejora de la capacidad operativa del gobierno municipal.

Entre las principales acciones financiadas con recursos del fondo destacan el pago de nómina del personal operativo de seguridad pública, así como la ejecución de proyectos de infraestructura estratégica como la construcción del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).

Estas intervenciones se encuentran alineadas con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que los recursos del FORTAMUN deben destinarse prioritariamente al fortalecimiento de la seguridad pública, al cumplimiento de obligaciones financieras y al fortalecimiento institucional de los municipios.

12.3 Metodología de la Evaluación

La evaluación del desempeño del FORTAMUN se llevó a cabo mediante una metodología de análisis que integró información programática, financiera y de desempeño del fondo.

El proceso de evaluación incluyó las siguientes etapas:

1. Revisión del marco normativo aplicable al fondo.
2. Análisis de la planeación y diseño de las intervenciones financiadas.
3. Evaluación del desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión.
4. Análisis del ejercicio financiero del fondo.
5. Identificación de hallazgos relevantes.
6. Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Para el desarrollo de la evaluación se utilizaron diversas fuentes de información, entre las que destacan:

- Registros del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

- Información financiera proporcionada por la Tesorería Municipal.
- Informes programáticos de las áreas ejecutoras.
- Documentación administrativa y expedientes técnicos de los proyectos financiados.

Esta metodología permitió realizar un análisis integral del desempeño del fondo, considerando tanto los aspectos financieros como los resultados obtenidos.

12.4 Principales Resultados

El análisis del desempeño del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024 muestra resultados favorables en términos de ejecución financiera, cumplimiento de metas programadas y fortalecimiento institucional.

Entre los principales resultados destacan:

- Ejercicio del 100% del presupuesto modificado del fondo, lo que refleja una adecuada capacidad administrativa para la gestión de los recursos públicos.
- Pago del 94.09% de los recursos devengados durante el ejercicio fiscal 2024, mientras que el restante fue cubierto durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.
- Cumplimiento total de las metas físicas programadas, particularmente en proyectos de infraestructura institucional y fortalecimiento de la seguridad pública.
- Adecuada correspondencia entre el avance financiero y el avance físico de las acciones financiadas.

Estos resultados evidencian una gestión eficiente del fondo por parte del gobierno municipal.

12.5 Principales Hallazgos

La evaluación permitió identificar diversos hallazgos relevantes relacionados con la gestión y el desempeño del fondo.

Entre los principales hallazgos se encuentran:

- Adecuada ejecución presupuestaria y disciplina financiera en el manejo de los recursos.
- Cumplimiento general de las metas programadas para el ejercicio fiscal evaluado.
- Congruencia entre las acciones financiadas y los objetivos establecidos para el fondo.
- Existencia de mecanismos institucionales de seguimiento y control del gasto.

No obstante, también se identificaron algunas áreas de oportunidad relacionadas con:

- La mejora en la definición de indicadores estratégicos.
- El fortalecimiento de la vinculación entre el ejercicio del gasto y los resultados obtenidos.
- La sistematización de información para la evaluación del desempeño.

12.6 Conclusiones Relevantes

A partir del análisis realizado, se concluye que el desempeño del FORTAMUN en el Municipio de Tulum durante el ejercicio fiscal 2024 puede considerarse satisfactorio, ya que el fondo cumplió con sus objetivos en términos de fortalecimiento institucional, ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas programadas.

El adecuado manejo financiero del fondo refleja una capacidad institucional consolidada para la administración de recursos federales transferidos.

Sin embargo, la evaluación también evidencia la necesidad de fortalecer el enfoque de gestión para resultados, particularmente en lo relacionado con la medición de resultados e impactos derivados del uso de los recursos públicos.

12.7 Recomendaciones Estratégicas

Con base en los resultados obtenidos, se plantean diversas recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del fondo.

Entre las principales recomendaciones destacan:

- Fortalecer la vinculación entre la planeación presupuestaria y los indicadores de desempeño.
- Diseñar indicadores estratégicos orientados a resultados e impacto.
- Mejorar la sistematización de la información utilizada para el seguimiento del desempeño.
- Consolidar mecanismos institucionales de evaluación del desempeño.

La implementación de estas recomendaciones permitirá mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones y fortalecer la gestión del fondo.

12.8 Plan de Mejora y Seguimiento (ASM)

Como resultado de la evaluación, se identificaron diversos **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** orientados a fortalecer la gestión del FORTAMUN en el Municipio de Tulum.

El Plan de Mejora establece acciones específicas para atender las áreas de oportunidad identificadas durante la evaluación, incluyendo:

- Fortalecimiento de la planeación estratégica del fondo.
- Mejora en la calidad técnica de los indicadores de desempeño.
- Consolidación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de metas.
- Mejora en la sistematización de la información programática y financiera.

La implementación de este plan permitirá fortalecer los procesos de evaluación del desempeño y contribuir a mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

CAPÍTULO XIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

13.1 Información General del Programa

El programa evaluado corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el cual forma parte del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este fondo tiene como finalidad fortalecer las capacidades financieras y operativas de los municipios, permitiendo el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y el fortalecimiento de sus funciones públicas prioritarias.

En el caso del Municipio de Tulum, los recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024 fueron destinados principalmente a acciones orientadas al fortalecimiento institucional, al financiamiento de servicios de seguridad pública y al desarrollo de infraestructura estratégica para mejorar la capacidad operativa del gobierno municipal.

La evaluación del desempeño del fondo se realizó en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, con el propósito de analizar el desempeño de los recursos ejercidos, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales del municipio.

13.2 Instancia Ejecutora

La ejecución de los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Tulum involucra la participación de diversas unidades administrativas responsables de la planeación, administración, ejecución y seguimiento de las acciones financiadas con recursos del fondo.

Entre las principales instancias ejecutoras destacan:

- **Tesorería Municipal**, responsable de la administración financiera y del registro contable del ejercicio de los recursos.
- **Dirección General de Planeación Municipal**, encargada de coordinar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño.
- **Dirección General de Infraestructura Pública**, responsable de la ejecución de proyectos de infraestructura financiados con recursos del fondo.
- **Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor**, encargada de la gestión de la nómina del personal financiado con recursos del fondo, particularmente en materia de seguridad pública.
- **Dirección General de Seguridad Pública**, responsable de la operación de las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

La coordinación entre estas áreas permite garantizar una adecuada gestión y seguimiento de los recursos del fondo.

13.3 Fuente de Financiamiento

El financiamiento del programa evaluado proviene del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el cual forma parte del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este fondo está regulado principalmente por la Ley de Coordinación Fiscal, que establece los criterios para la distribución de los recursos entre las entidades federativas y los municipios.

Los recursos del FORTAMUN son transferidos anualmente a los municipios a través de las entidades federativas, con base en fórmulas de distribución que consideran variables como la población y las necesidades financieras de los municipios.

Estos recursos tienen carácter federal etiquetado, lo que implica que su uso debe destinarse exclusivamente a los fines establecidos en la normatividad aplicable.

13.4 Alineación Programática

Las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN se encuentran alineadas con los instrumentos de planeación del desarrollo en los distintos niveles de gobierno.

A nivel federal, el fondo contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente aquellos relacionados con el fortalecimiento institucional, la seguridad pública y la mejora de los servicios públicos.

A nivel estatal, las acciones financiadas se encuentran alineadas con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en materia de seguridad pública, fortalecimiento institucional y desarrollo territorial.

A nivel municipal, el uso de los recursos del fondo se vincula con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulum, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la seguridad pública, la mejora de la infraestructura institucional y el fortalecimiento de las capacidades administrativas del gobierno municipal.

13.5 Objetivo del Programa

El objetivo del FORTAMUN es fortalecer las capacidades financieras y operativas de los municipios para el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, mediante la transferencia de recursos federales que permitan mejorar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la seguridad pública municipal.

En el caso del Municipio de Tulum, los recursos del fondo se orientaron principalmente a:

- Financiar el pago de la nómina del personal operativo de seguridad pública.
- Fortalecer la infraestructura institucional del municipio.
- Mejorar la capacidad operativa de las áreas responsables de la seguridad pública.
- Apoyar el cumplimiento de obligaciones financieras del gobierno municipal.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento institucional del municipio y a la mejora de los servicios públicos que se brindan a la población.

13.6 Población Objetivo

La población objetivo del FORTAMUN corresponde a la población del Municipio de Tulum, la cual se beneficia de manera directa e indirecta de las acciones financiadas con los recursos del fondo.

En particular, las intervenciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad pública tienen como finalidad mejorar las condiciones de seguridad y protección para la población del municipio.

Asimismo, las inversiones en infraestructura institucional contribuyen a fortalecer la capacidad operativa del gobierno municipal para la prestación de servicios públicos.

Por lo tanto, la población beneficiaria del fondo comprende tanto a los habitantes del municipio como a los usuarios de los servicios públicos municipales.

13.7 Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Tulum recibió recursos del FORTAMUN conforme a las asignaciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El análisis financiero realizado durante la evaluación muestra que el municipio logró comprometer, devengar y ejercer el 100% del presupuesto modificado del fondo, lo que refleja una adecuada capacidad administrativa para la gestión de los recursos.

Asimismo, se identificó que el 94.09% de los recursos devengados fue pagado durante el ejercicio fiscal 2024, mientras que el restante fue cubierto durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, conforme a la normatividad aplicable.

Este comportamiento financiero evidencia una adecuada disciplina presupuestaria y un manejo responsable de los recursos públicos.

13.8 Periodo de Ejecución

El periodo de ejecución de los recursos evaluados corresponde al ejercicio fiscal 2024, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Durante este periodo se realizaron las acciones programadas para la ejecución de los recursos del fondo, incluyendo el financiamiento de la nómina del personal de seguridad pública y la ejecución de proyectos de infraestructura institucional.

El análisis financiero también considera los pagos realizados durante el primer trimestre de 2025, correspondientes a compromisos devengados durante el ejercicio fiscal evaluado.

13.9 Indicadores Evaluados

La evaluación del desempeño del FORTAMUN consideró el análisis de diversos indicadores estratégicos y de gestión asociados a las acciones financiadas con recursos del fondo.

Entre los indicadores analizados destacan aquellos relacionados con:

- Cumplimiento de metas físicas de proyectos de infraestructura.
- Ejercicio del presupuesto asignado al fondo.
- Pago de nómina del personal financiado con recursos del fondo.
- Atención de incidencias administrativas relacionadas con la gestión de recursos humanos.

Estos indicadores permitieron evaluar el desempeño del fondo en términos de eficiencia operativa, cumplimiento de metas programadas y gestión financiera de los recursos.

CAPÍTULO XIV. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

14.1 Identificación del Despacho Evaluador

Nombre del Despacho Evaluador:

José Alberto Mares Zavala.

Naturaleza jurídica:

Persona física con actividad profesional.

Registro fiscal:

MAZA891020EW6

Domicilio fiscal:

Calle Sol Oriente 4, manzana 25, lote 19, colonia Centro, C.P. 77790, Tulum, Quintana Roo.

Representante legal:

José Alberto Mares Zavala.

Correo electrónico institucional:

a.mares@amzaenergy.com

Teléfono de contacto:

984 128 20 16

El despacho fue contratado conforme a la normativa aplicable para la realización de evaluaciones externas del desempeño.

14.2 Experiencia del Despacho

El despacho evaluador cuenta con experiencia en:

- Evaluación de programas públicos federales, estatales y municipales.
- Implementación de metodologías bajo el enfoque PbR-SED.

- Diseño de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Elaboración de análisis financieros y presupuestarios.
- Integración de planes de mejora y seguimiento (ASM).

Asimismo, ha participado en evaluaciones de fondos federalizados del Ramo 33 y en procesos de fortalecimiento institucional en gobiernos municipales.

14.3 Equipo de Trabajo

El equipo técnico estuvo conformado por:

Coordinador General de la Evaluación

- Coordinador de la Evaluación: **Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta**
- Perfil profesional: Licenciatura en Contabilidad, Maestría en Administración Pública, Maestría en Gerencia Administrativa.
- Experiencia: Evaluación de programas públicos, implementación del PbR-SED, diseño de indicadores.

Cada integrante participó conforme a su ámbito de especialización, garantizando rigor metodológico y análisis técnico integral.

14.4 Declaración de Independencia

El despacho evaluador declara que:

- La evaluación se realizó con independencia técnica y metodológica.
- No existe conflicto de interés con el ente ejecutor del programa evaluado.
- Los resultados y conclusiones se derivan exclusivamente del análisis documental, financiero y técnico realizado.
- Se respetaron los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia y profesionalismo.

La información proporcionada por el Municipio de Tulum fue utilizada únicamente para fines de la evaluación.

14.5 Periodo de Ejecución de la Evaluación

- **Inicio de la evaluación:** 17 de diciembre de 2025.
- **Término de la evaluación:** 23 de enero de 2026.

La evaluación se desarrolló conforme al plan de trabajo aprobado, cumpliendo con las etapas de:

1. Revisión documental.
2. Análisis metodológico y financiero.
3. Integración de hallazgos.
4. Formulación de conclusiones y recomendaciones.
5. Elaboración del informe final.

Cierre del Capítulo

Con este capítulo se garantiza la transparencia institucional del proceso evaluativo, asegurando que la evaluación del FORTAMUN en el Municipio de Tulum fue realizada bajo estándares técnicos, éticos y metodológicos adecuados.

CAPÍTULO XV. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se presentan las fuentes normativas, metodológicas y técnicas consultadas para la elaboración de la evaluación del desempeño del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** en el Municipio de Tulum.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). **Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**. Gobierno de México.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). **Ley de Coordinación Fiscal**. Última reforma vigente. Diario Oficial de la Federación.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). **Ley General de Contabilidad Gubernamental**. Diario Oficial de la Federación.

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2023). **Normas y lineamientos para la armonización contable de los entes públicos**. México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). **Lineamientos para la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios**. México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). **Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**. México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2014). **Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México**. México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). **Metodología de Marco Lógico para la planeación, monitoreo y evaluación de programas públicos**. México.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (2019). **Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024**. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023–2027**. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulum**. Tulum, Quintana Roo.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**. Dirección General de Planeación Municipal.

H. Ayuntamiento de Tulum. (2024). **Informes de ejercicio financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024**. Tesorería Municipal.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Informes trimestrales del ejercicio fiscal 2024**. México.

Dirección General de Planeación Municipal. (2024). **Documentación programática y financiera del FORTAMUN 2024**. H. Ayuntamiento de Tulum.

ANEXOS

Anexo 1. Glosario de Términos

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación.

Cobertura: Alcance territorial o poblacional del programa.

Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

Eficiencia: Relación entre recursos utilizados y resultados obtenidos.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Fondo federal del Ramo 33 destinado al fortalecimiento financiero municipal.

Indicador Estratégico: Mide resultados de nivel fin o propósito.

Indicador de Gestión: Mide actividades y procesos operativos.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

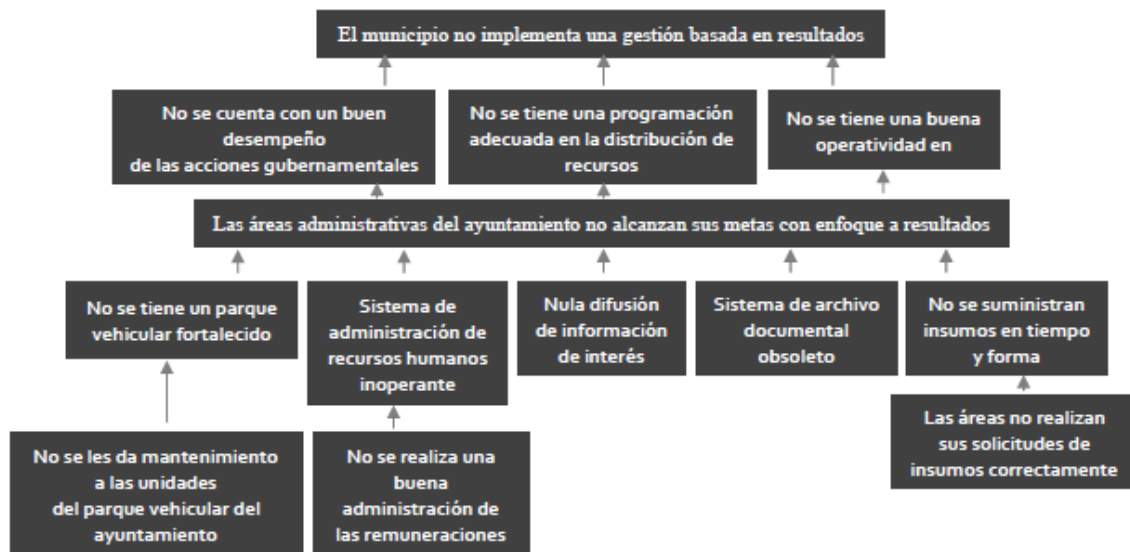
PbR: Presupuesto basado en Resultados.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

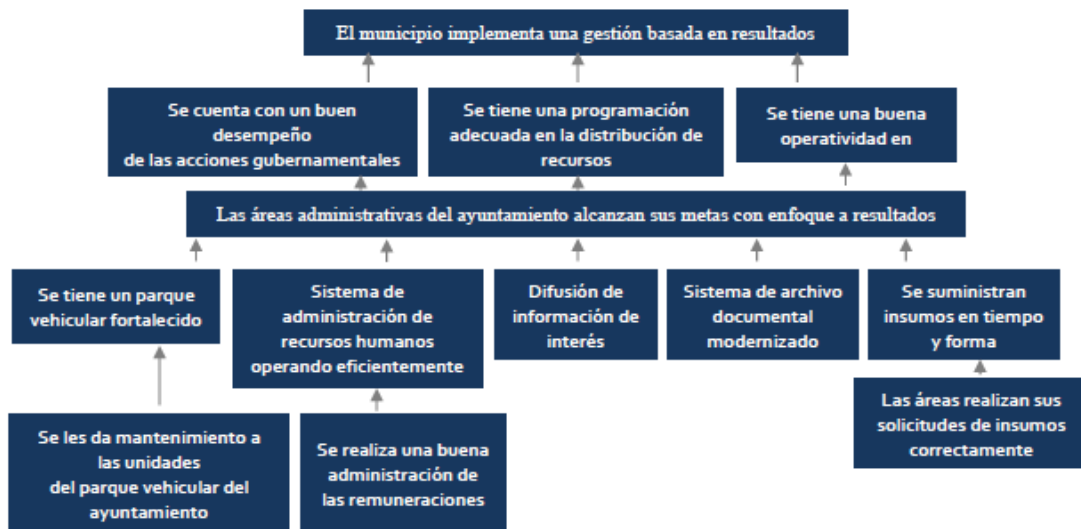
Subejercicio: Recursos no ejercidos dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

Anexo arboles de problema y objetivo

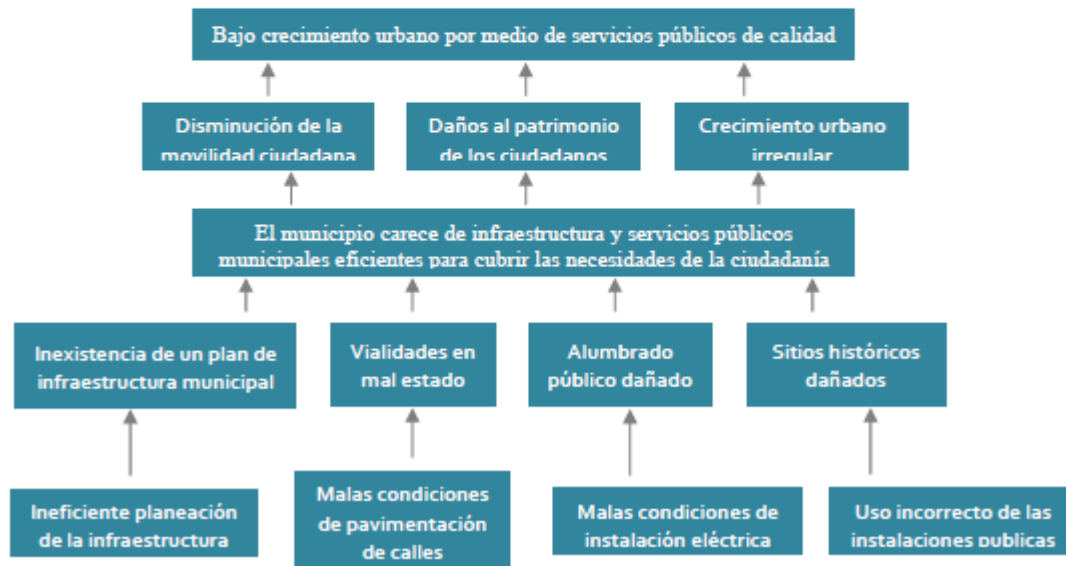
ÁRBOL DE PROBLEMA



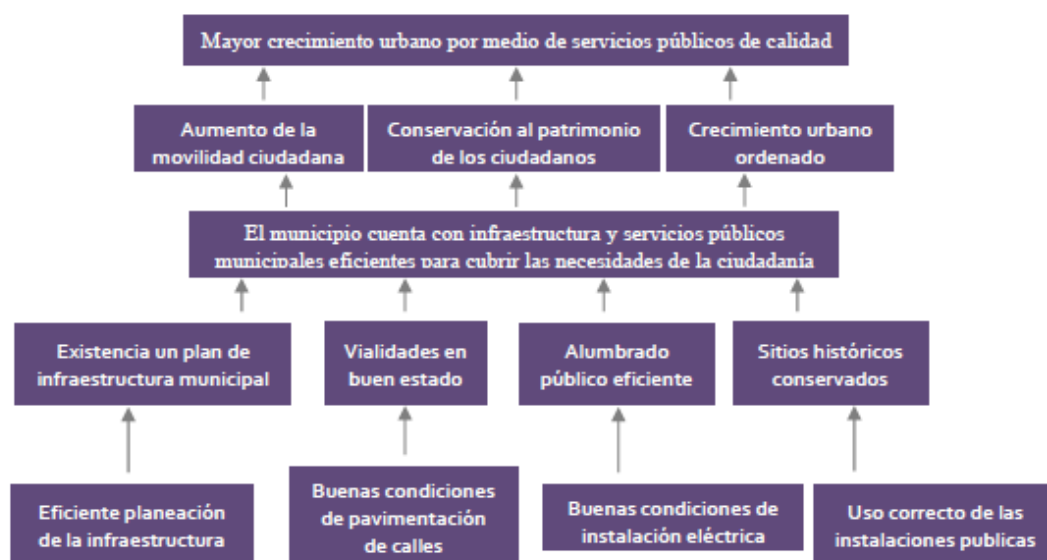
ÁRBOL DE OBJETIVOS



ÁRBOL DE PROBLEMA (K001 Infraestructura municipal)



ÁRBOL DE OBJETIVOS (K001 Infraestructura municipal)



ANEXO. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES TÉCNICAS

Descripción del Anexo

El presente anexo tiene como finalidad integrar la **evidencia fotográfica de las reuniones, mesas de trabajo y sesiones técnicas** realizadas durante el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de los recursos del **FORTAMUNDF**, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Tulum.

Las imágenes que se presentan documentan la participación de las distintas áreas del Ayuntamiento, así como la interacción con representantes de empresas, proveedores y actores involucrados en la ejecución de proyectos y acciones financiadas con recursos del Ramo 28.



Anexo 2. Fichas Técnicas de Indicadores

 H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal Ficha Técnica de Indicador 				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	4to Trimestre			
Fecha de Elaboración:	06/01/2025			
Responsable de la Medición:	Dirección de Recursos Humanos			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	4- Un gobierno de todos, útil para ti.			
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa			
Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Componente 1.1.1			
Resumen Narrativo:	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de periodos pagados en tiempo y forma a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.			
Método de Cálculo	(Número de periodos de nómina pagadas/Número de periodos de nómina programadas por pagar)*100			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficiencia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)			
Valor de Línea Base:	0			
Año de Línea Base:	-			
Tipo de Meta	No acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de periodos pagados a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Referido al número periodos de nominas efectivamente pagadas en el periodo de reportado			
Unidad de Medida:	Periodos de nominas pagadas			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de periodos programadas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Referido al número periodos de nominas programadas durante el ejercicio fiscal			
Unidad de Medida:	Periodos de nominas programadas			
Observaciones:				
Parámetros de Semáforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	De: 0%			
	Hasta: 74%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	2	2	100.00%
	Febrero	2	2	100.00%
	Marzo	2	2	100.00%
	Total del trimestre	6	6	100.00%
2	Abril	2	2	100.00%
	Mayo	2	2	100.00%
	Junio	2	2	100.00%
	Total del trimestre	6	6	100.00%
3	Julio	2	2	100.00%
	Agosto	2	2	100.00%
	Septiembre	2	2	100.00%
	Total del trimestre	6	6	100.00%
4	Octubre	2	2	100.00%
	Noviembre	2	2	100.00%
	Diciembre	2	2	100.00%
	Total del trimestre	6	6	100.00%
Total del Ejercicio Fiscal		24	24	100.00%

 H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal Ficha Técnica de Indicador 				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	4to Trimestre			
Fecha de Elaboración:	06/01/2025			
Responsable de la Medición:	Dirección de Recursos Humanos			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.			
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa			
Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Actividad 1.1.1.1			
Resumen Narrativo:	Administración de incidencias del personal H. Ayuntamiento de Tulum.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de incidencias atendidas del personal de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de incapacidad por incidencias del personal que fueron atendida de acuerdo con los procedimientos establecidos en el H. Ayuntamiento de Tulum.			
Método de Cálculo	(Número de incidencias atendidas del personal de H. Ayuntamiento de Tulum/Número de incidencias reportadas por el personal del H. Ayuntamiento de Tulum)*100			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficiencia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de la dirección de recursos humanos			
Valor de Línea Base:	0			
Año de Línea Base:	-			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de incidencias atendidas del personal de H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Referido al número de incapacidades por incidencias del personal que son atendidos de acuerdo con los procedimientos establecidos en el H. Ayuntamiento de Tulum.			
Unidad de Medida:	Incapacidades			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de incidencias reportadas por el personal del H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Referido al número de incapacidades por incidencias reportadas por los trabajadores a la dirección de recursos humanos del H. Ayuntamiento de Tulum.			
Unidad de Medida:	Incapacidades			
Observaciones:				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	De: 0%			
	Hasta: 74%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	30	30	100.00%
	Febrero	24	24	100.00%
	Marzo	30	30	100.00%
	Total del trimestre	84	84	100.00%
2	Abril	45	30	150.00%
	Mayo	7	30	23.33%
	Junio	21	30	70.00%
	Total del trimestre	73	90	81.11%
3	Julio	35	35	100.00%
	Agosto	25	35	71.43%
	Septiembre	27	35	77.14%
	Total del trimestre	87	105	82.86%
4	Octubre	24	30	80.00%
	Noviembre	19	30	63.33%
	Diciembre	17	30	56.67%
	Total del trimestre	60	90	66.67%
Total del Ejercicio Fiscal		304	369	82.38%

 H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal Ficha Técnica de Indicador 					
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador					
Trimestre a Reportar:	4to Trimestre				
Fecha de Elaboración:	07/01/2025				
Responsable de la Medición:	Dirección General de Infraestructura.				
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado				
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal				
Programa:	5.2. Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes.				
Datos del Indicador					
Nivel MIR:	1. FIN				
Resumen Narrativo:	Contribuir al fortalecimiento de la economía e Infraestructura municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la regulación de negocios y empresas, como también de Infraestructura Ordenada.				
Nombre del Indicador:	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.				
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de obras de Infraestructura ejecutadas.				
Método de Cálculo	$(\text{Número de obras de Infraestructura ejecutadas} / \text{Número de obras de Infraestructura programadas}) * 100.$				
Tipo de Método:	Porcentaje				
Categoría:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Frecuencia de Medición:	Trimestral				
Desagregación Geográfica:	Municipal				
Sentido del Indicador	Ascendente				
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.				
Valor de Línea Base:	0%				
Año de Línea Base:	2022				
Tipo de Meta	Acumulativa				
Variables del Método de Cálculo					
Variable (Numerador)					
Nombre del Numerador:	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.				
Descripción:	Referido al número de obras de Infraestructura realizadas en el Mpio. de Tulum				
Unidad de Medida:	Obras de Infraestructura.				
Variable (Denominador)					
Nombre del Denominador:	Promedio de obras de Infraestructura programadas.				
Descripción:	Referido al número de obras de Infraestructura programadas en el Mpio. de Tulum				
Unidad de Medida:	Obras de Infraestructura				
Observaciones:					
CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024. EN EL CUAL SE AUTORIZARON 39 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y TRES SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS, DE LOS CUALES SE PROGRAMARON PARA SU EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: 1ER. TRIMESTRE= 3 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. 2DO. TRIMESTRE= 21 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. 3ER. TRIMESTRE= CERO OBRAS; Y UN SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS. 4TO. TRIMESTRE= 15 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y 2 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. NOTA: SE NOTIFICA QUE LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA EL 4TO. TRIMESTRE SON 10, LOS CUALES AUMENTARON A 15 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y 2 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIDO A LA MODIFICACIÓN #1 QUE TUVO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024; MOTIVO POR EL CUAL SE MODIFICA; ASÍ MISMO SE INFORMA QUE UNA OBRA CON RECURSO DUZA NO FUE CONTRATADO POR SITUACIONES DE CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE DOCUMENTACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET; MOTIVO POR EL CUAL LAS OBRAS CONTRATADAS EN EL AÑO 2024 FUERON 38.					
Parámetros de Semaforización					
Valor Esperado de la Meta:	100.00%				
Aceptable	De: 85%				
	Hasta: 115%				
Riesgo	De: 75%				
	Hasta: 84%				
Crítico	Inferior a: 75%				
	Superior a: 115%				
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores					
Trimestre	Mes	Meta Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance	
1	Enero	0	0	SD	
	Febrero	0	0	SD	
	Marzo	3	3	100.00%	
	Total del trimestre	3	3	100.00%	
2	Abril	5	5	100.00%	
	Mayo	9	9	100.00%	
	Junio	7	7	100.00%	
	Total del trimestre	21	21	100.00%	
3	Julio	0	0	SD	
	Agosto	0	0	SD	
	Septiembre	0	0	SD	
	Total del trimestre	0	0	SD	
4	Octubre	0	0	SD	
	Noviembre	10	10	100.00%	
	Diciembre	4	4	100.00%	
	Total del trimestre	14	14	100.00%	
		Total del Ejercicio Fiscal	38	38	100.00%

 H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal 				
Ficha Técnica de Indicador Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	4to Trimestre			
Fecha de Elaboración:	07/01/2025			
Responsable de la Medición:	Dirección General de Infraestructura.			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado			
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal			
PROGRAMA:	5.2. Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	1.1. Propósito			
Resumen Narrativo:	El municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos destinados a infraestructura.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de recursos financieros del ayuntamiento que se destinan a acciones para la creación o mejoramiento de la infraestructura publica municipal.			
Método de Cálculo	(Número de recursos destinados a infraestructura / Presupuesto aprobado del ayuntamiento) * 100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Estratégico			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	2022			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de recursos destinados a infraestructura			
Descripción:	Referido al número recursos financieros del ayuntamiento que se destinan a acciones para la creación o mejoramiento de la infraestructura.			
Unidad de Medida:	Pesos			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de recursos destinados a infraestructura / Presupuesto aprobado del ayuntamiento			
Descripción:	Referido al presupuesto aprobado del ayuntamiento para el ejercicio fiscal vigente			
Unidad de Medida:	Pesos			
Observaciones:				
CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN #1 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA); POR TAL MOTIVO SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES RECURSOS FISCALES 2024: 1.- (RAMO 33 FAISMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL = DE \$ 58,796,871.80 PARA 15 OBRAS; AUMENTA A \$ 60,348,531.57 PARA 16 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. 2.- (RAMO 33 FORTAMUN-DF) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL = DE \$ 20,902,856.00 PARA UNA OBRA; QUEDA EN \$ 20,871,907.20 PARA UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA. 3.- RECURSOS PROPIOS (R.P.)= \$ 60,060,000.00 PARA 9 OBRAS. 4.- RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES = DE \$ 50,000,000.00 PARA 9 OBRAS; QUEDA EN \$ 75,625,000.00 PARA 12 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y 3 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 5.- 5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA, REMANENTES) = \$ 4,000,000.00 PARA UNA OBRA. NOTA: SE INFORMA QUE EL RECURSO DUZA NO FUE CONTRATADO POR SITUACIONES DE CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE DOCUMENTACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET; MOTIVO POR EL CUAL EL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL AÑO 2024 ES DE= \$ 216,905,438.77.				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
Trimestre	Mes	Meta alcanzada Numerador	Meta esperada Denominador	Logro Avance
1	Enero	\$ -	\$ -	SD
	Febrero	\$ -	\$ -	SD
	Marzo	\$ 48,402,856.00	\$ 48,402,856.00	100.00%
Total del trimestre		\$ 48,402,856.00	\$ 48,402,856.00	100.00%
2	Abril	\$ 22,500,000.00	\$ 22,500,000.00	100.00%
	Mayo	\$ 36,296,871.80	\$ 36,296,871.80	100.00%
	Junio	\$ 34,000,000.00	\$ 34,000,000.00	100.00%
Total del trimestre		\$ 92,796,871.80	\$ 92,796,871.80	100.00%
3	Julio	\$ -	\$ -	SD
	Agosto	\$ -	\$ -	SD
	Septiembre	\$ -	\$ -	SD
Total del trimestre		\$ -	\$ -	SD
4	Octubre	\$ -	\$ -	SD
	Noviembre	\$ 46,382,324.95	\$ 46,382,324.95	100.00%
	Diciembre	\$ 29,323,386.02	\$ 29,323,386.02	100.00%
Total del trimestre		\$ 75,705,710.97	\$ 75,705,710.97	100.00%
Total del Ejercicio Fiscal		\$ 216,905,438.77	\$ 216,905,438.77	100.00%

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programas presupuestarios 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PROGRAMA					
Eje	EJE IV				
Programas PMD	Gobierno para todos y rendición de cuentas				
Nombre Pp	M001 Gestión Administrativa				
Unidades Responsables	Secretaria General, Dirección de Archivo Municipal, Dirección de Gobierno, Dirección de Registro Civil, Asuntos Jurídicos, Dirección de Informática, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Patrimonio Municipal, Dirección de Eventos, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Asuntos Religiosos, Dirección de Parque Vehicular, Dirección de Movilidad, Oficialía Mayor, Dirección de Jueces Cívicos, Junta de Reclutamiento.				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Gobierno	Función	Otros servicios generales	Subfunción	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO					

¹ De acuerdo con el clasificador funcional del gasto emitido por la CONAC, disponible en:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. Fin	Contribuir con el impulso para el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, siendo transparente e	Porcentaje de recursos ejercidos	Estado analítico del presupuesto	Los recursos son ministrados en tiempo forma

	incluyentes con la ciudadanía.			
1.1Propósito	Las áreas administrativas del programa presupuestario cumplen con sus metas establecidas.	Porcentaje de pagos de impuesto sobre la renta realizado	Informe de indicadores de las unidades administrativas	El personal de las unidades administrativas conoce los objetivos del área.
1.1.1 Componente	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)	Los sistemas bancarios funcionan con normalidad
1.1.1.1 Actividad	Administración de incidencias del personal H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de incidencias atendidas del personal de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe de la Dirección de Recursos Humanos	Los trabajadores informan sus necesidades laborales a la dirección de recursos humanos
1.1.2 Componente	Sistema de recursos materiales y servicios generales implementados.	Porcentaje de acciones en recursos materiales y servicios realizados.	Informe de la dirección de recursos materiales, servicios generales	Los espacios de públicos del ayuntamiento se conservan en buen estado
1.1.2.1 Actividad	Adquisición de recursos materiales de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de adquisiciones realizadas por las unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Los proveedores entregan los materiales en tiempo y forma
1.1.2.2 Actividad	Servicio de Mantenimiento de los vehículos del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de vehículos de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum, con mantenimiento realizado	Informe de la Dirección de Parque Vehicular	El personal colabora con la conservación del parque vehicular
1.1.2.3 Actividad	Servicios Generales Otorgados al H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de servicios realizados en el H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe de la Dirección de Servicios Generales	Atención en tiempo y forma a las solicitudes recibidas de las Direcciones que conforman el H. Ayuntamiento.
1.1.2.4 Actividad	Administración de Patrimonio del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de inventarios actualizado en registros.	Informe de la Dirección de Patrimonio	Se cuenta con la información actualizada del inventario.
1.1.2.5 Actividad	Pagos de Seguros de los Vehículos del H. Ayuntamiento Tulum	Porcentaje de pagos de seguros de los vehículos del H.	informe de la Dirección de Patrimonio	La población cumple en tiempo y forma con los pagos debidos.

		Ayuntamiento de Tulum		
1.1.2.6 Actividad	Suministro del combustible a los Vehículos de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de combustible utilizado por las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de la Dirección de Parque Vehicular	El precio del combustible se mantiene estable
1.1.2.7 Actividad	Pagos de refrendos y canje de placas de los Vehículos de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de refrendos y canje de placas pagadas de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de la Dirección de Parque Vehicular	La población cumple con el pago y recolección de sus placas.
1.1.2.8 Actividad	Procedimientos de licitación para la consolidación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, publicados.	Porcentaje de los procedimientos de licitación publicados	Publicación impresa o digital de los periódicos autorizados para la difusión de los procedimientos de licitación	Las unidades administrativas cumplen en tiempo y forma con las licitaciones.
1.1.3 Componente	Trámites municipales otorgados.	Porcentaje de trámites prestados	Informe de la secretaría general	Las unidades administrativas colaboran en la conservación en sus áreas de trabajo
1.1.3.1 Actividad	Atención a delegaciones y subdelegaciones pertenecientes al municipio de Tulum	Porcentaje de delegación y subdelegación atendidas	Reporte de actividades de la Dirección de Gobierno	Las delegaciones municipales cuentan con representas sociales.
1.1.3.2 Actividad	Calificación de actos administrativos en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de actos calificados en el Municipio de Tulum	Informes de la Dirección de Jueces Cívicos	Los actos son calificados conforme a la normativa vigente
1.1.3.3 Actividad	Coordinación del Reclutamiento para el Servicio Militar Nacional en el Municipio de Tulum	Porcentaje de personas reclutadas en el Municipio de Tulum	Cartillas Militares expedidas	Los jóvenes asisten a realizar el trámite de servicio militar.
1.1.3.4 Actividad	Administración de actos registrales y reimpresiones del Municipio de Tulum	Porcentaje de actos registrales y reimpresión realizadas en el Municipio de Tulum.	Informe del Dirección Registro Civil	Las personas realizan sus trámites ante el registro civil.
1.1.3.5 Actividad	Atención de asuntos religiosos en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de solicitudes atendidas en el Municipio de Tulum	Reporte del área de asuntos religiosos.	Las asociaciones religiosas colaboran con el ayuntamiento
1.1.3.6 Actividad	Atención Jurídica	Porcentaje de servicios jurídicos realizados.	Informe de actividades del área de Consejería Jurídica de la Dirección General	La población solicita la orientación jurídica del ayuntamiento

			de la Oficina de Presidencia	
1.1.3.7 Actividad	Realización de Eventos Cívicos del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de eventos cívicos realizados del H. Ayuntamiento de Tulum.	Reporte de actividades	El servicio de internet funciona con normalidad
1.1.4 Componente	Vigilancia del sistema de archivo de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de supervisiones realizadas a las unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe del Departamento de Archivo	Las unidades administrativas realizan el control de documentos conforme a la normatividad aplicable
1.1.4.1 Actividad	Capacitación de los enlaces de archivo de trámite de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de los enlaces de archivo de trámite de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe del Departamento de Archivo	El personal aplica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones
1.1.5 Componente	Comunicación social realizada del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de comunicados realizados del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de la dirección de comunicación social	La población tiene acceso a los medios de difusión de mayor circulación en el municipio
1.1.5.1 Actividad	Producción de capsulas informativas del H. Ayuntamiento de Tulum. Comunicación social.	Porcentaje de capsulas realizadas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe de la Dirección de Comunicación social	Existen espacios para las difusiones las cápsulas informativas
1.1.5.2 Actividad	Coordinación de los eventos de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de eventos de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum coordinadas	Informe de la dirección de Eventos.	La población asiste a los eventos organizados por el ayuntamiento.
1.1.5.3 Actividad	Vinculación y Fortalecimiento de la Imagen Institucional del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de Acciones de Vinculación con el sector privados Realizadas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de la Dirección de Relaciones Publicas	Existe vinculaciones para el fortalecimiento de la imagen institucional de ayuntamiento de Tulum.
1.1.6 Componente	Inspecciones en los paraderos de transporte de colectivos de rutas locales y paraderos del transporte de personal en ruta establecida en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de inspecciones realizadas a los prestadores de servicios del Municipio de Tulum	Informe de resultados de la Dirección de Movilidad	Las rutas donde se encuentran los paraderos son transitables y de fácil acceso.
1.1.6.1 Actividad	Regulación de vialidades para la circulación vehicular en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de vialidades reguladas en el Municipio de Tulum.	Informe de resultados de la Dirección de Movilidad	Los chóferes respetan las regulaciones impuestas sobre las vialidades.

1.1.6.2 Actividad	Valoración de las rutas creadas y reactivadas del transporte del colectivo local	Porcentaje de rutas creadas y reactivadas supervisadas en el municipio de Tulum	Informe de resultados de la Dirección de Movilidad	Choferes están al tanto de los cambios en rutas y su disponibilidad.
1.1.6.3 Actividad	Mantenimiento de paraderos en el Municipio de Tulum	Porcentaje de paraderos rehabilitados en el municipio de Tulum	Informe de resultados de la Dirección de Movilidad	La población y visitantes del municipio de Tulum cuidan de los paraderos.
1.1.7 Componente	Crear planeación de movilidad urbana integral sustentable, que contemple la accesibilidad y la inclusión social como criterios transversales.	Porcentaje de lineamientos en materia de movilidad realizados	Informe generado en la Dirección Técnica de Instrumentos y Proyectos	La población y visitantes del municipio de Tulum están interesados.
1.1.7.1 Actividad	Fortalecimiento institucional de la gestión de la movilidad en el municipio.	Porcentaje de acciones para la gestión y promoción de la movilidad sustentable realizados	Informe generado en la Dirección Técnica de Instrumentos y Proyectos	El público en general se interesa en las acciones y la promoción que se realiza.
1.1.7.2 Actividad	Coordinar y supervisar la gestión de proyectos de señalización integral para el beneficio de la comunidad y visitantes del municipio	Porcentaje de proyectos de señalización integral para el beneficio de la comunidad y visitantes del municipio realizado	Informe generado en la Dirección Técnica de Instrumentos y Proyectos	Se cuenta con proveedores capacitados para la entrega de insumos con relación a los proyectos de señalización.

Anexo 4. Matriz de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

No.	ASM	Acción	Responsable	Plazo	Medio de Verificación
1	Diseñar MIR específica	Elaborar árbol de problemas y objetivos	Planeación	T2	Documento MIR
2	Indicadores de impacto	Diseñar indicadores estratégicos	Planeación / Seguridad	T3	Fichas técnicas
3	Formalizar población objetivo	Integrar en ficha técnica	Planeación	T1	Documento oficial
4	Análisis eficiencia	Calcular costo por elemento policial	Tesorería	T3	Informe financiero
5	Tablero de control	Implementar dashboard trimestral	Planeación	T2	Reporte trimestral

Anexo 5. Evidencia Documental

Se integra como soporte documental:

- Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal evaluado.
- Estados financieros y cuenta pública.
- Reportes trimestrales del FORTAMUN.
- Registros administrativos de Seguridad Pública.
- Documentación contable y comprobatoria.

- Actas o minutas de seguimiento institucional.

La evidencia documental respalda la trazabilidad del recurso, la verificación de metas y el análisis financiero realizado en la presente evaluación.

CIERRE GENERAL DEL DOCUMENTO

Con la integración de los anexos, la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN en el Municipio de Tulum queda completa, estructurada bajo criterios técnicos, normativos y metodológicos alineados al PbR-SED.



TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS